



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES CIUDAD DE MÉXICO, 2019

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

JUNIO 2020

ÍNDICE

| | | |
|------------|--|-----------|
| I | INTRODUCCIÓN | 3 |
| II | OBJETIVO | 3 |
| III | DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS | 4 |
| | A. INFORMACIÓN DE REFERENCIA..... | 4 |
| | B. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL | 6 |
| | C. RESULTADOS..... | 8 |
| IV | MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA | |
| | CIUDAD DE MÉXICO 2019 | 18 |
| | A. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO | 18 |
| | B. ANÁLISIS DE RESULTADOS | 27 |
| V | FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA | 29 |
| | A. RECOMENDACIONES | 29 |
| | B. OBSERVACIONES..... | 30 |
| VI | ANEXOS | 31 |
| | ANEXO 1..... | 33 |
| | ANEXO 2..... | 36 |
| | ANEXO 3..... | 39 |

I INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México fue creada mediante Decreto publicado el 13 diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la CDMX. Como nueva estructura de gobierno, nacida de la fusión de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, definió como uno de sus objetivos esenciales la ejecución de políticas públicas en materia educativa que vigilen el cumplimiento de los principios de gratuidad, laicidad, equidad y no discriminación. Como entidad integrada se enfrenta a su primer ejercicio de evaluación interna con programas que también surgieron a partir de 2019. Educación para la Autonomía Económica en PILARES Ciudad de México 2019, es uno de ellos.

El artículo 42 de La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA-CDMX), las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales.

El ejercicio de evaluación interna del Programa Educación para la Autonomía Económica en PILARES Ciudad de México 2019 permitirá a la entidad contar con un mayor conocimiento del proyecto que se autoevalúa, favorecer la revisión y adecuación de fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, fortalecer la racionalidad de las decisiones, promover la capacitación interna y fortalecimiento del desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y, potenciar la autonomía y el mejoramiento, así como la profesionalización de los actores.

II OBJETIVO

Valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto del Programa Social Educación para la Autonomía Económica en PILARES Ciudad de México, 2019, para generar información de utilidad en función de la toma de decisiones y de la elaboración de propuestas sólidas para la mejora del mismo.

III DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES, INDICADORES Y RESULTADOS

A. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 Nombre del programa social

Educación para la Autonomía Económica en PILARES Ciudad de México, 2019.

1.2 Unidad Responsable

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación.

1.3 Clave presupuestaria

2-5-6-460¹

1.4 Año de inicio del programa

2019

1.5 último Año de Operación

No aplica ya que el programa sigue vigente.

1.6 Antecedentes del Programa Social

Las Reglas de Operación del Programa “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México, 2019” fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) N° 13, Tomo I, el día 18 de enero de 2019; las mismas fueron modificadas, mediante aviso dado a conocer en la GOCDMX N° 113 el 14 de junio de 2019. Con posterioridad se hicieron ajustes en el presupuesto y en las metas físicas mediante el Aviso publicado en la GOCDMX de 19 de diciembre de 2019.

Este programa fue de nueva creación y tuvo como propósito dar un enfoque educativo a las acciones de formación de mujeres y de todas las personas para el fortalecimiento económico mediante tres estrategias fundamentales. 1. El aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios, 2. La formación de personas para la organización productiva y prestación de servicios y 3. La capacitación para la comercialización exitosa de productos y la prestación de servicios de calidad a través de oficios tradicionales y no tradicionales.

En su concepción se incluyó el establecimiento de escuelas de código para la producción de Apps, la formación para el empleo, el auto empleo, el emprendimiento, el cooperativismo, y el comercio digital. En sus antecedentes se encuentran la operación del programa **“Centros comunitarios Tlalpan 2018 - Juntos de la mano”** implementado en esa delegación.

¹ En el ejercicio 2019, el programa PILARES solo contó con una clave Funcional 2-5-6-460, por tal razón no es posible desagregar el gasto por programas sociales (Ciberescuelas, Autonomía Económica, Mi Beca), únicamente es posible identificar el gasto por programa social en el capítulo de gasto 4000, en la partida 4400 que corresponde a Ayudas Sociales.

Algunos elementos que permiten sustentar la dimensión del problema público a atender se enuncian a continuación. La **Agenda para el desarrollo sostenible 2030** de la Organización de Naciones Unidas (ONU) plantea entre sus objetivos: **Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas**. De ahí que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considere a la **autonomía económica** como un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un marco de plena igualdad y, en consecuencia, una condición para la superación de las injusticias de género. Lo anterior se convierte entonces en una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo.

Múltiples elementos corroboran la necesidad anteriormente apuntada. El 52.57% de los 8, 918,653 habitantes de la Ciudad de México, es decir 4, 688,536 personas son mujeres (INEGI, 2016, 2016b). Las mujeres jóvenes entre 15 y 29 años de edad constituyen el 23% del total de las habitantes en la entidad. En la Ciudad de México las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) tienen en promedio 1.2 hijos nacidos vivos. Las Delegaciones que están por encima de este promedio son Milpa Alta 1.6 hijos; Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco, con 1.4 hijos en promedio. La Encuesta Intercensal 2015 ubicó que el 19% de la población de la entidad nació en otro estado de la República Mexicana (INEGI 2016b:16). Este porcentaje es menor en los hombres (17.8%) que en las mujeres (20.2%).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares de 2016 (ENH 2016), el 23.7% de estos tiene una jefatura femenina. Este porcentaje es mayor en localidades grandes con 2,500 habitantes o más, donde crece al 28.7% (INEGI, 2016d). Los hogares monoparentales, integrados por el jefe o jefa de familia (sin que haya un cónyuge) y los hijos, han crecido del 16.8% en 2010 al 21% en 2015 y en ellos predominan las jefaturas femeninas que en 2010 constituían el 84% y en 2015 el 81.7% (INEGI 2017:4). La condición de actividad económica de los jefes y jefas de hogar es distinta según el sexo: el 82.4% de los hombres son activos económicamente, en tanto que solo el 48% de las mujeres tienen esta misma característica.

La necesidad de establecer espacios de fortalecimiento de la autonomía económica para ellas se hace evidente al observar que los hogares monoparentales van en aumento y que en estos predomina la jefatura femenina. Además, en hogares biparentales se observa que aún se mantiene una distribución de tareas en la que los hombres realizan más actividades para el mercado y de producción de bienes de autoconsumo (79.3 horas promedio a la semana; contra 31.3 horas promedio a la semana de trabajo en el hogar no remunerado). En tanto que las mujeres realizan más trabajo no remunerado en el hogar, aunque también tienen una alta participación en el trabajo de producción y servicio para el mercado (68 horas a la semana, contra 60.3 de actividades para el mercado). Además, la participación masculina en el trabajo no remunerado en el hogar es inferior: ellos dedican 11.1 horas a la semana en el trabajo doméstico; mientras ellas destinan 33.2 horas promedio a la semana; ellos dedican 14.2 horas en el cuidado a integrantes del hogar, en tanto ellas emplean 25.5 horas promedio a la semana en esta tarea. (INEGI 2017:8).

En el primer trimestre de 2018 se reportó que, en la Ciudad de México, 45.5% de las mujeres estaban en la categoría de personas ocupadas, frente a un 54.6% de hombres; sin embargo, mientras un 25%

de los varones en esta categoría no recibía ingresos, en el caso de las mujeres esta cifra ascendía al 75%. Del 25% restante que sí percibía ingresos, el 65.8% recibía menos de un salario mínimo (STPS 2018:5).

Los elementos anteriores corroboran que las acciones emprendidas están en estrecha correspondencia con lo apuntado en el eje **1.5 Derechos de las Mujeres** del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 donde se destaca que es prioridad de la Administración "... fortalecer y promover los derechos de las mujeres... y que las políticas se orientarán en la disminución de la violencia de género, el acceso de las mujeres a la justicia, **la promoción de la autonomía económica** y la prevención del embarazo adolescente."

1.7 Objetivo General

Realizar acciones educativas y de formación para promover el fortalecimiento económico principalmente de las mujeres jefas de familia y de todas las personas que soliciten el servicio, mediante la inclusión digital, el aprendizaje de oficios, la formación para la producción de bienes y la prestación de servicios, la formación para el empleo, el autoempleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital.

1.8 Objetivos Específicos

1. Formación y capacitación de 818 beneficiarios facilitadores de servicios para la vinculación con comunidad.
2. Durante el 2019, integrar 150 equipos que participarán en los PILARES Ciudad de México.

1.9 Padrón de beneficiarios

El padrón de beneficiarios se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 303 el 13 de marzo de 2020. Para la consulta de los padrones de beneficiarios, remitirse a la siguiente dirección electrónica: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

B. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto

La información referente a la evolución del presupuesto aprobado, modificado y ejercido del año 2019 se muestra en la siguiente tabla. Como el programa fue de nueva creación no se pudo efectuar una comparación entre 2018 y 2019.

| Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del periodo 2019 | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Capítulo de Gasto | Aprobado | Modificado | | Ejercido |
| | Enero 2019 | Junio 2019 | Diciembre 2019 | |
| 1000 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2000 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 3000 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 4000 | \$ 82,000,000.00 | \$ 65,200,000.00 | \$ 56,491,000.00 | \$ 56,352,000.00 |
| Total | \$ 82,000,000.00 | \$ 65,200,000.00 | \$ 56,491,000.00 | \$ 56,352,000.00 |

2.2 Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2019

Desglose por componentes

El programa consideró como componentes:

- Talleres para el aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios ofertados.
- Talleres para la organización productiva y prestación de servicios ofertados.
- Talleres de capacitación para la comercialización exitosa de productos y la prestación de servicios de calidad ofertados.

Se planificó que la impartición de los mismos correría a cargo de las siguientes figuras, las cuales recibirían un apoyo económico por su labor: Jefas de Taller, Talleristas, Monitores y Apoyos Técnicos. Las Jefas de taller, estuvieron encargadas de apoyar las actividades de los talleristas de autonomía económica en PILARES, y contribuir al desarrollo de los talleres. Los talleristas dirigieron el proceso de formación de los usuarios y los monitores fueron un vínculo entre la comunidad y los PILARES para la difusión en territorio de las acciones que se implementaban. Los apoyos técnicos apoyaron los procesos administrativos necesarios para la operación del programa.

Número de ministraciones

Las ministraciones se distribuyeron tomando en consideración lo siguiente: 9 ministraciones de 9,000.00 pesos mensuales, a partir del mes de abril y hasta diciembre, para las Jefas de Taller (el número de personas aumenta como resultado de la convocatoria y ampliaciones de la misma y puede disminuir por bajas del programa); 9 ministraciones de 8,000.00 pesos mensuales, a partir de abril y hasta diciembre para los Talleristas (el número de personas aumenta como resultado de la convocatoria y ampliaciones de la misma y puede disminuir por bajas del programa); 9 ministraciones de 7,000.00 pesos mensuales desde abril y hasta diciembre para Monitores (el número de personas aumenta como resultado de la convocatoria y ampliaciones de la misma y puede disminuir por bajas del programa) y 10 ministraciones de 8,000.00 para los Apoyos técnicos en el periodo marzo-diciembre 2019 (el número de figuras no presentó cambios).

Incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales)

El presupuesto original autorizado en enero fue de \$ 82, 000,000.⁰⁰ (ochenta y dos millones pesos 00/100 M.N. para el ejercicio fiscal 2019. Derivado del Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019” publicado en la GOCDMX N° 113 de 14 de junio de 2019, el presupuesto se modificó a \$ 65, 200,000.⁰⁰ (sesenta y cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Mediante Aviso publicado en la GOCDMX N° 245 de 19 de diciembre de 2019, el presupuesto se modificó a \$ 56, 491,000.⁰⁰ (cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.)

En las tablas siguientes se realiza un análisis de cómo se planificó el ejercicio del presupuesto y cómo se distribuyeron las ministraciones:

| Tipo de beneficiario | Monto mensual por beneficiario |
|----------------------|--------------------------------|
| Jefas de Taller | \$9,000. ⁰⁰ |
| Talleristas | \$ 8,000. ⁰⁰ |
| Monitores | \$ 7,000. ⁰⁰ |
| Apoyos Técnicos | \$ 8,000. ⁰⁰ |

| Figura | Presupuesto Ejercido |
|-----------------|------------------------------------|
| Jefas de taller | \$ 11,538,000. ⁰⁰ |
| Talleristas | \$ 35,656,000. ⁰⁰ |
| Monitores | \$ 8,897,000. ⁰⁰ |
| Apoyos Técnicos | \$ 400,000. ⁰⁰ |
| TOTAL | \$ 56,491,000.⁰⁰ |

La diferencia que se observa entre el último presupuesto autorizado y el ejercido es de 139,000.⁰⁰ pesos, ello debido a que en los dos últimos meses del año 2019 hubo bajas voluntarias de los beneficiarios facilitadores de servicios y al no encontrar los perfiles adecuados no se logró sustituirlos.

C. RESULTADOS

3.1 Indicador de Fin

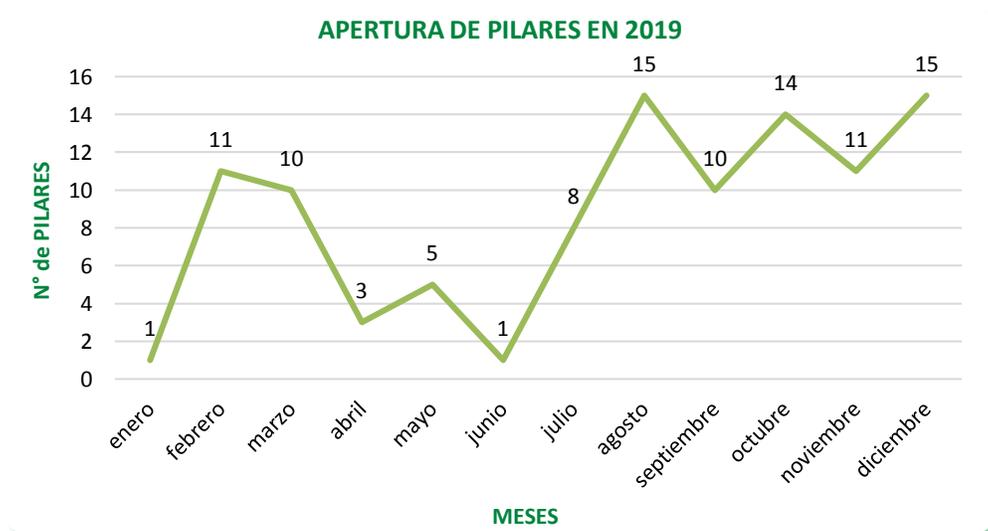
En el cumplimiento del indicador de fin debe tenerse en cuenta que inicialmente se concibió la apertura de 200 PILARES a lo largo del año; luego se ajustó a 150 en el Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019”, publicado en la GOCDMX N° 245 de 19 de diciembre de 2019. Sin embargo, al 21 de diciembre de ese año se encontraban en operación 97 PILARES. Este hecho incidió de manera determinante en el logro de los propósitos previstos. Las adecuaciones que fue necesario hacer se presentan de forma cronológica en la siguiente tabla:

| Población a atender según ROP 18 de enero de 2019 | Población a atender según ROP 14 de junio de 2019 | Población a atender según ROP de 19 de diciembre de 2019 | Población ajustada al número de PILARES aperturados | Población real inscrita en talleres |
|---|---|--|---|---|
| 163,000 usuarios en 200 PILARES | 122,250 usuarios en 150 PILARES | 122,250 usuarios en 150 PILARES | 40,899 usuarios en 97 PILARES | 15,877 personas inscritas en 97 PILARES |

Cabe mencionar que las 40,899 personas son consideradas usuarias debido a que acudieron a alguno de los 97 PILARES para hacer uso del equipamiento o para participar en las actividades y servicios que ofrece el programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019”. Mientras que las 15,877 personas inscritas cuentan con una clave de identificación y están registradas en algún taller de Educación para la Autonomía Económica.

En las metas previstas y ajustadas se consideró un promedio de 815 atenciones en los diferentes talleres de Educación para la Autonomía Económica por cada PILARES que se inaugurara. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta otros aspectos de vital importancia, tales como: las características de los espacios (hay algunos en los que solo fue posible la instalación de uno o algunos de los talleres); el hecho de que inaugurar los PILARES previstos en la meta, no solo dependía de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, sino de la aprobación de las alcaldías, por lo que este es un proceso que transcurrió de forma paulatina; lo que impidió obtener un promedio uniforme de personas participantes en los talleres; la imposibilidad de prever con suficiente precisión los tiempos requeridos para la remodelación y construcción de los espacios, responsabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, además de que la falta de equipamiento e insumos en los talleres limitó la operación de los mismos.

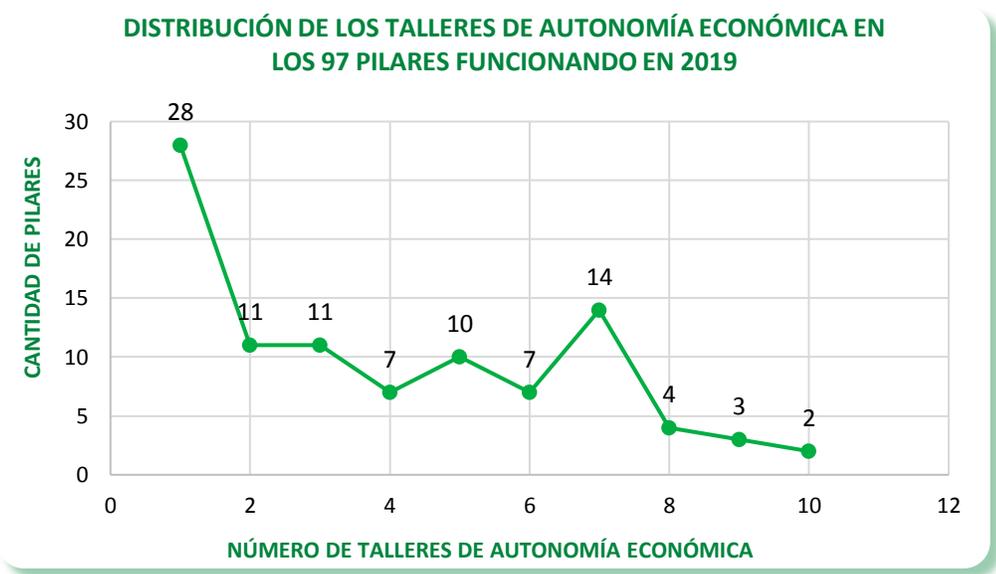
Un elemento que puede ayudar a una comprensión más acertada del indicador de fin, y el de propósito, es el análisis del proceso de apertura de los PILARES, el cual transcurrió como se observa en la gráfica siguiente:



Nota: El número de PILARES inaugurados hasta el 31 de diciembre de 2019 fue de 104; sin embargo, para los efectos de este análisis solo se tomaron en cuenta los 97 creados hasta diciembre 13; ya que los siete restantes comenzaron su operación en enero de 2020.

El análisis de los datos anteriores permite comprobar que al mes de julio de 2019 solo estaban en funcionamiento el 37.5% de los PILARES y que este proceso comenzó a estabilizarse a partir del mes de agosto. Lo anterior explica las dificultades que hubo que enfrentar para cumplir con las metas previstas en los indicadores. También resulta necesario precisar que los 33 espacios creados en los meses de octubre, noviembre y diciembre (31.73% del total) no estaban en condiciones de cubrir el tiempo estipulado para el desarrollo de los talleres que es de aproximadamente tres meses.

Para el caso específico del programa Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019, debe tenerse en cuenta que las características de las instalaciones condicionó el número de talleres que fue posible abrir en cada uno de los espacios. Los PILARES se crearon en lugares pequeños, medianos y grandes, por lo que este proceso no fue homogéneo como se puede observar en la siguiente gráfica:

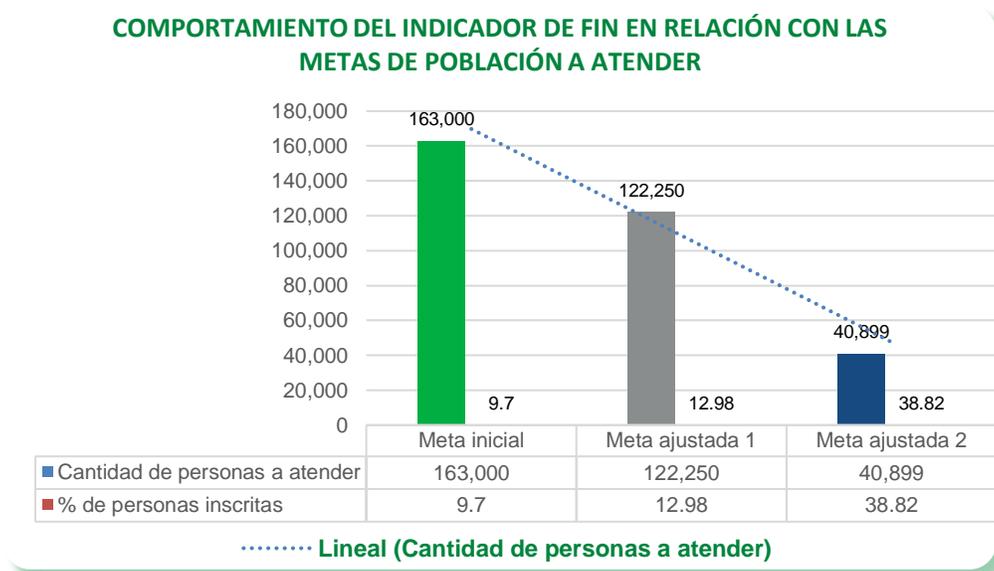


Un total de 28 PILARES (29% del total) tenía un solo taller que, en todos los casos, correspondió con Escuela de Código, una estrategia considerada en la concepción inicial del Programa para fomentar la creación de aplicaciones. En 11 PILARES (11.7% del total) solo funcionaban dos talleres y en otros 11, tres talleres. Ello permite considerar que en el rango de 1 a 3 talleres se encontraban 50 PILARES, más de la mitad de los inaugurados en 2019. Solo dos PILARES (2.06%) contaban con una oferta de 10 talleres. A pesar de los diferentes ajustes efectuados a las metas estas continuaron siendo altas y ello es un elemento que contribuye a explicar los resultados que finalmente pudieron alcanzarse en términos del número de personas que lograron concluir algún taller.

Los elementos precedentes resultan esenciales para comprender el estado de cumplimiento de los indicadores de fin y de propósito. Los resultados alcanzados en el indicador de FIN se muestran de forma resumida en la tabla que se presenta a continuación:

| | |
|--------------------------------------|---|
| 3.1.1 Nombre del indicador | Contribuir al desarrollo de la autonomía económica de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México mediante su incorporación a acciones de capacitación |
| 3.1.2 Descripción: | Porcentaje de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que se incorporan a las acciones de capacitación para el desarrollo de su autonomía económica |
| 3.1.3 Método de cálculo: | (Número de personas inscritas en los diferentes cursos ofertados / Número de personas de la población objetivo en el año 2019) x 100 (Anual) |
| Unidad de medida: | Porcentaje: 9.7% contra meta inicial; 12.98% contra meta ajustada 1 y 38.82% contra meta ajustada 2 |
| 3.1.4 Frecuencia de medición: | Anual |
| 3.1.5 Sentido del indicador | Ascendente |
| 3.1.6 Línea base: | 122,250 usuarios de los talleres |
| 3.1.7 Año de línea base | 2019 |

En la siguiente gráfica se muestran los resultados alcanzados los cuales están referidos a meta inicial, meta ajustada y cumplimiento real de la meta.



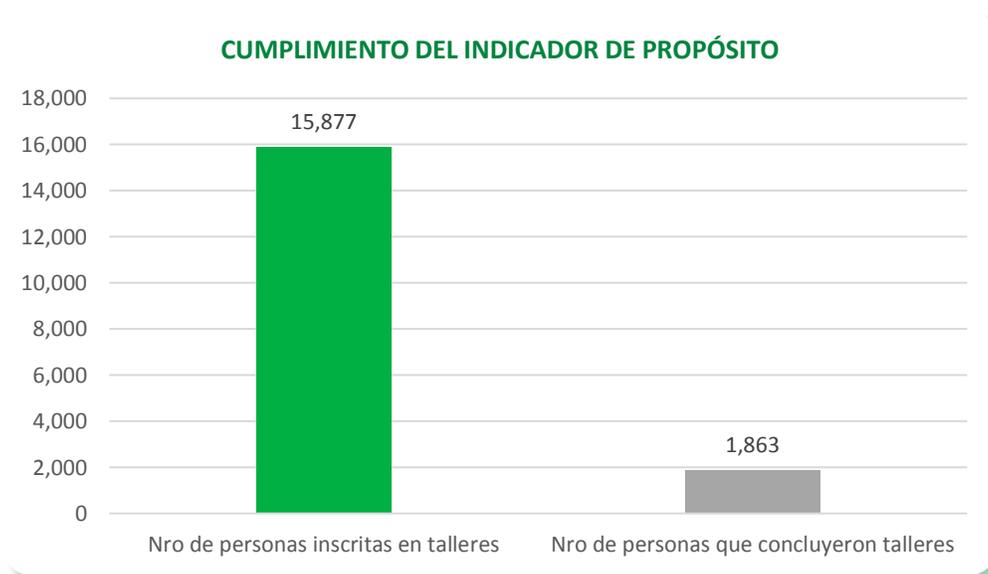
Como se observa, es importante replantear el establecimiento de las metas, a partir del proceso de remodelación y construcción de nuevos centros y la forma paulatina en que este transcurre. Ello resulta vital para que el cumplimiento de los indicadores tenga el comportamiento adecuado.

3.2 Indicador de propósito

El indicador de propósito se dirigió a conocer el porcentaje de personas que finalizaban cursos en algunos de los talleres ofertados en Educación para la Autonomía Económica. En el presente cuadro se muestra el estado de cumplimiento del indicador de propósito:

| | |
|--------------------------------------|--|
| 3.2.1 Nombre del indicador | Personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México concluyen procesos de capacitación para el desarrollo de su autonomía económica |
| 3.2.2 Descripción: | Porcentaje de personas atendidas por el Programa |
| 3.2.3 Método de cálculo: | (Número de personas que concluyen cursos en 2019 / número de personas inscritas en el año) x 100 |
| Unidad de medida: | Porcentaje: 11.73% |
| 3.2.4 Frecuencia de medición: | Anual |
| 3.2.5 Sentido del indicador | Ascendente |
| 3.2.6 Línea base: | 15,877 personas inscritas |
| 3.2.7 Año de línea base | 2019 |

El cumplimiento del indicador de PROPÓSITO, al igual que el de FIN, muestra un desfase entre las metas y lo que realmente se alcanzó. En ello incidieron una serie de problemáticas que, aunque ya han sido apuntadas, se resumen a continuación:



Nota: El número de las personas que concluyeron la capacitación en alguno de los talleres se obtuvo a través del informe brindado por los talleristas en su reporte del seguimiento y avance de usuarios

- a) Las metas de población a atender, de usuarios inscritos a talleres, etc; se definieron con base en el número de PILARES que se pondrían en funcionamiento a lo largo del año, sin embargo la apertura de los mismos estuvo subordinada a los tiempos de coordinación con las alcaldías quienes, de acuerdo con el proceso de asignación de inmuebles y predios, debían emitir opinión favorable para que los espacios pudieran ser entregados a SECTEI. Otro imponderable fueron los tiempos de realización de obra por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad

de México, que, en algunas ocasiones, tuvo que detenerse para que SECTEI resolviera procesos de negociación con vecinos y poseionarios. Aún cuando no se logró la meta en la construcción e inauguración de PILARES, es de destacar que estamos ante uno de los esfuerzos más grandes de las últimas décadas en materia de construcción y rehabilitación de inmuebles destinados a la inclusión educativa y el fortalecimiento de la autonomía económica de las personas que habitan en los barrios, colonias y pueblos más marginados de la Ciudad de México.

- b) El Programa Educación para la Autonomía Económica no pudo ser ofertado en todos los PILARES debido, principalmente, a la falta de espacios suficientemente grandes para albergar los talleres.
- c) La falta de un Sistema para recopilar y sistematizar la información de los usuarios del programa, no permitió monitorear, ni dar seguimiento a su progreso, lo que dificultó hacer una valoración adecuada de los alcances obtenidos.
- d) Se presentaron índices de abandono que es necesario considerar para garantizar la permanencia y los propósitos previstos. Los usuarios que dejan de asistir a los talleres de Educación para la Autonomía Económica lo hacen principalmente por situaciones personales y no por desinterés o falta de compromiso, esto imposibilita que puedan concluir su capacitación en PILARES.
- e) La falta de equipamiento e insumos en los talleres de Educación para la Autonomía Económica limitó su capacidad de operación.

3.3 Metas Físicas

3.3.1 Bienes y/o Servicios

Como ya se ha señalado, el programa se planificó para ofrecer talleres en educación para la autonomía económica a 122,250 usuarios, para la operación se requirió de 818 beneficiarios facilitadores de servicios (Jefas de Taller, Talleristas, Monitores y Apoyos Técnicos). En términos monetarios ello significó que de una meta inicial de \$82,000,000.⁰⁰ (Ochenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), se hicieran dos ajustes: el primero a \$65,200,000.⁰⁰ (sesenta y cinco millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y el segundo a \$56,491,000.⁰⁰ (cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.). En relación con este último fueron erogados \$56,352,000.⁰⁰ (cincuenta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

3.3.2 Evolución de la Cobertura²

² Según el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del DF el padrón de beneficiarios indicará nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación; por ello no se recoge la ocupación.

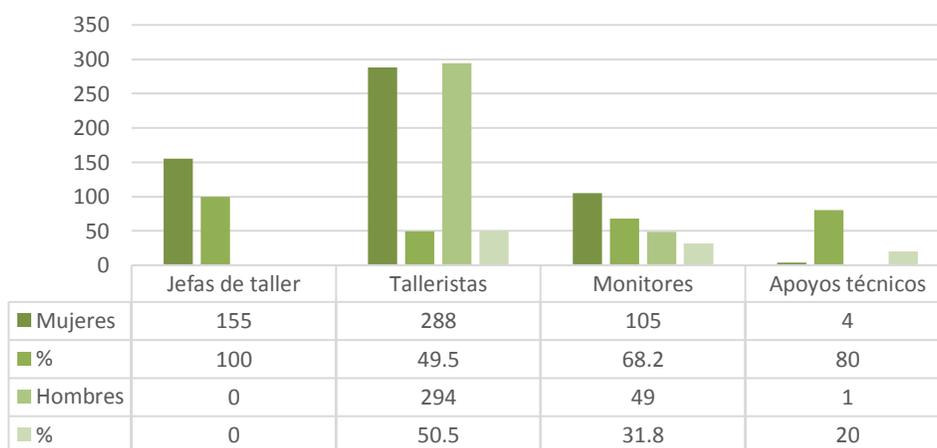
3.3.3. Análisis de la Cobertura

a) Distribución por sexo

La distribución por sexo de los beneficiarios facilitadores de servicios se muestra a continuación:

| Figuras | Mujeres | % | Hombres | % |
|-----------------|---------|-------|---------|------|
| Jefas de taller | 155 | 100.0 | 0 | 0.0 |
| Talleristas | 288 | 49.5 | 294 | 50.5 |
| Monitores | 105 | 68.2 | 49 | 31.8 |
| Apoyos técnicos | 4 | 80.0 | 1 | 20.0 |

DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS

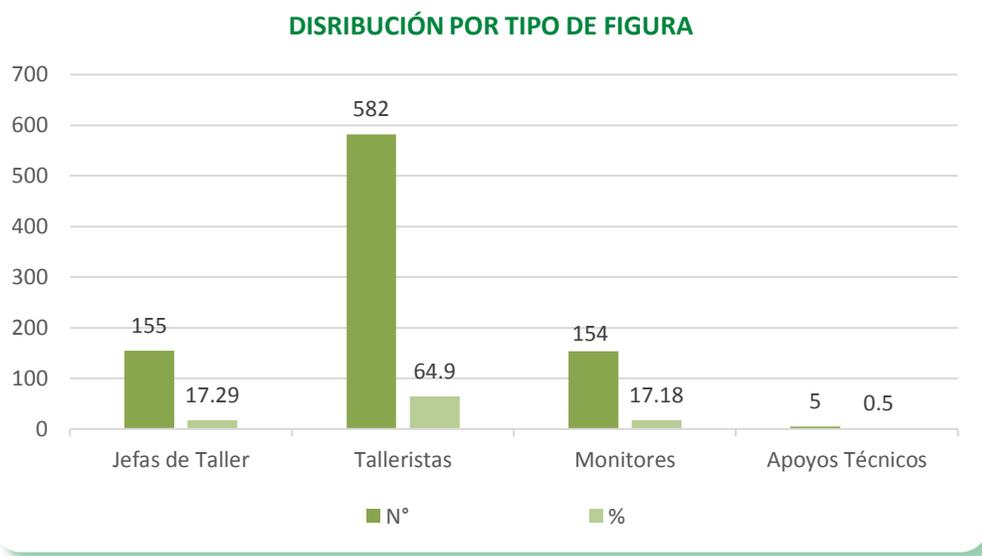


Como se observa el 62 por ciento de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios son mujeres, lo cual resulta congruente con uno de los propósitos del Programa referido a fomentar la inclusión educativa, equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad. En prácticamente todas las figuras el número de mujeres fue más alto que el de hombres, solo en el caso de los Talleristas se presentó un ligero decrecimiento de -1 punto porcentual. Las Jefas de Taller todas son mujeres.

b) Distribución por tipo de beneficiarios

| Figuras | Número | % |
|-----------------|--------|-------|
| Jefas de taller | 155 | 17.29 |
| Talleristas | 582 | 64.9 |
| Monitores | 154 | 17.18 |
| Apoyos técnicos | 5 | 0.5 |

En estrecha correspondencia con la naturaleza del Programa el mayor porcentaje perteneció a la figura de los Talleristas quienes fueron los encargados de brindar directamente la opción de taller seleccionado por las personas usuarias.



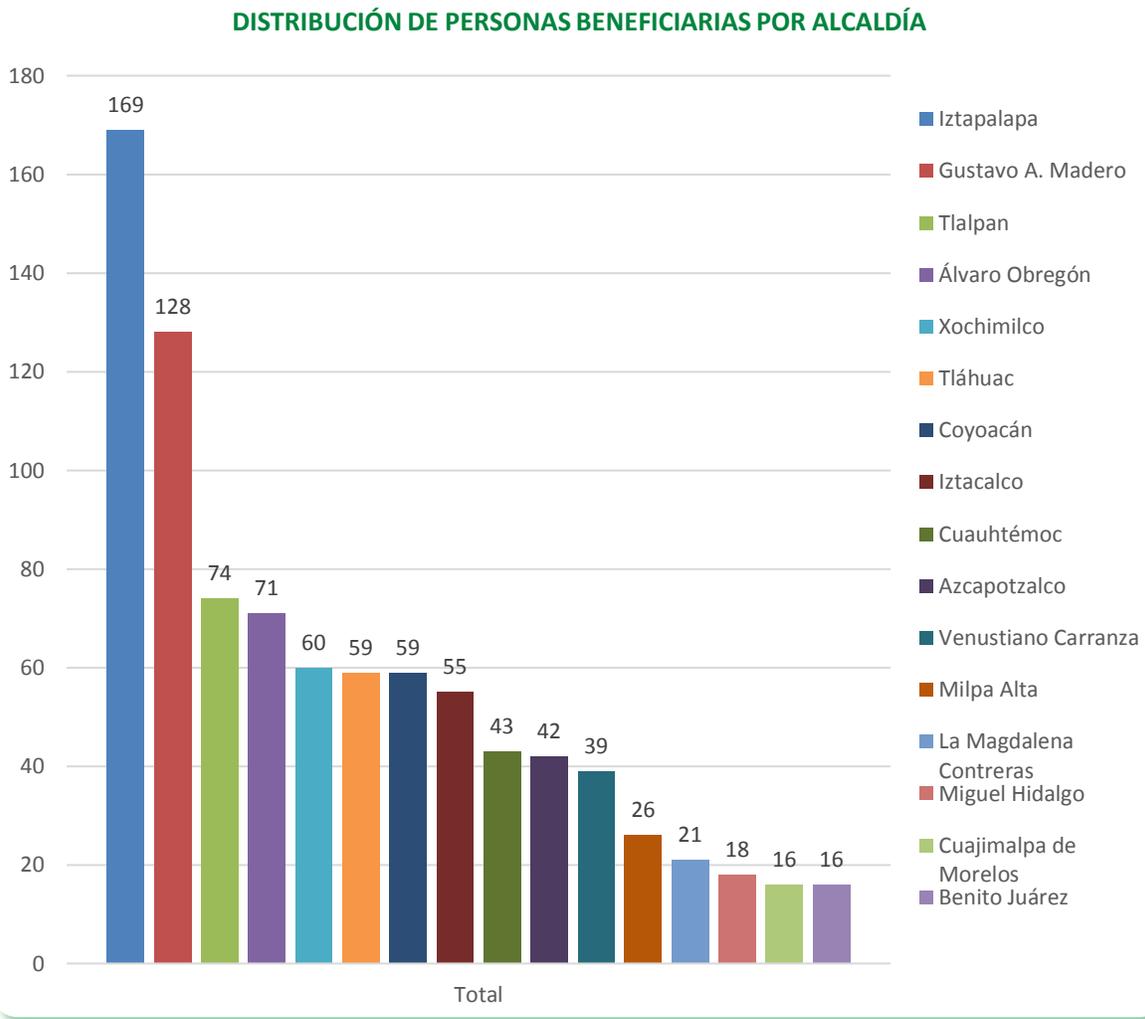
c) Distribución territorial, alcaldía y colonia³

La distribución territorial por alcaldía y sexo se muestra en la siguiente tabla:

| Alcaldía | Mujeres | Hombres | Total |
|------------------------|------------|------------|------------|
| Álvaro Obregón | 47 | 24 | 71 |
| Azcapotzalco | 25 | 17 | 42 |
| Benito Juárez | 14 | 2 | 16 |
| Coyoacán | 25 | 34 | 59 |
| Cuajimalpa de Morelos | 10 | 6 | 16 |
| Cuauhtémoc | 24 | 19 | 43 |
| Gustavo A. Madero | 89 | 39 | 128 |
| Iztacalco | 30 | 25 | 55 |
| Iztapalapa | 114 | 55 | 169 |
| La Magdalena Contreras | 12 | 9 | 21 |
| Miguel Hidalgo | 12 | 6 | 18 |
| Milpa Alta | 18 | 8 | 26 |
| Tláhuac | 33 | 26 | 59 |
| Tlalpan | 44 | 30 | 74 |
| Venustiano Carranza | 20 | 19 | 39 |
| Xochimilco | 35 | 25 | 60 |
| Total | 552 | 344 | 896 |

³ En el anexo 2, se pueden apreciar a detalle las unidades territoriales por alcaldía.

A continuación se muestra gráficamente la anterior distribución:

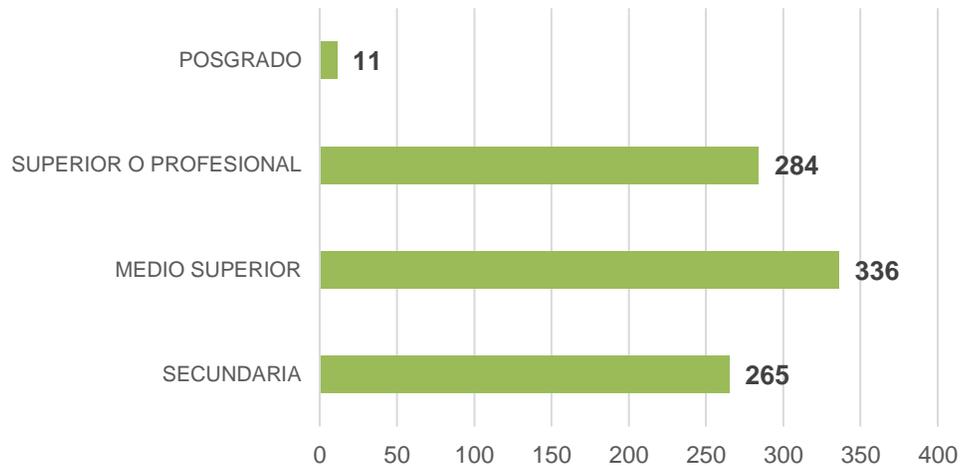


La gráfica anterior demuestra cómo, de forma general, las delegaciones más desfavorecidas y con menores índices de desarrollo social, encabezan las primeras posiciones, ello es representativo de una política que privilegia la construcción de un proyecto educativo que considera a la inclusión como parte fundamental de su propia constitución; es decir, la educación inclusiva se trabaja como vía para superar a la exclusión social, que resulta de ciertas actitudes y respuestas ante las diferencias socioeconómicas, culturales y de género.

d) Distribución por nivel de escolaridad

| Nivel de estudios | Cantidad |
|------------------------|----------|
| Secundaria | 265 |
| Medio Superior | 336 |
| Superior o Profesional | 284 |
| Posgrado | 11 |

DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD



Las figuras que imparten los talleres deben contar con una experiencia sólida en los oficios que se ofertan, este requisito es más importante que la formación académica, lo que explica porque el 67% de las personas beneficiarias se agrupan en los niveles de escolaridad secundaria (29.5%) y media superior (37.5%) y solo el 33% tiene una escolaridad de nivel superior.

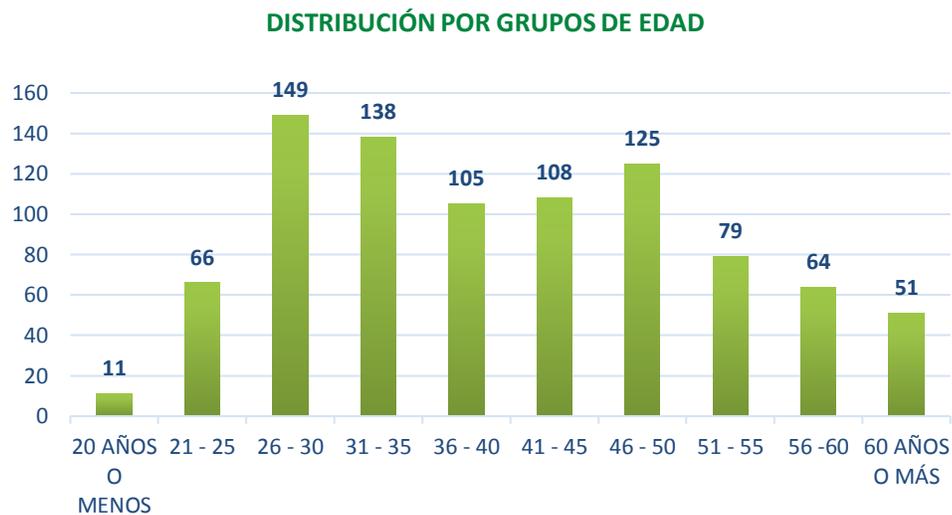
e) Distribución por ocupación

Según el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal el padrón de beneficiarios indicará nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación; por ello, no se cuenta con datos para analizar la distribución por ocupación.

f) Distribución por grupos de edad

La distribución por grupos de edad tiene el comportamiento siguiente:

| EDAD | CANTIDAD |
|-----------------|----------|
| 20 AÑOS O MENOS | 11 |
| 21 - 25 | 66 |
| 26 - 30 | 149 |
| 31 - 35 | 138 |
| 36 - 40 | 105 |
| 41 - 45 | 108 |
| 46 - 50 | 125 |
| 51 - 55 | 79 |
| 56 - 60 | 64 |
| 60 AÑOS O MÁS | 51 |



Debido a que un requisito esencial del programa es la experiencia en un oficio, el 70% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se concentra en los intervalos de edad comprendidos entre 26 y 50 años.

IV MÓDULO DE AUTODIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA SOCIAL EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA CIUDAD DE MÉXICO 2019

A. MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

La unidad administrativa generó un proceso de reflexión sobre la labor desarrollada en la cual se priorizó el reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificadas.

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
|--|---|--|
| <p>1. FORTALEZAS Y APRENDIZAJES</p> | <p>1.1 El programa, en términos de producción de bienestar, es altamente valorado debido a que trabaja por la inclusión educativa, la producción de comunidad, el acceso a la educación desde una perspectiva integral, el funcionamiento de los PILARES como soportes institucionales, y una atención humana a los usuarios.</p> <p>1.2 Educación para la Autonomía Económica en PILARES, al ser un programa de capacitación totalmente gratuito, permite llegar a los estratos sociales de menores ingresos.</p> <p>1.3 La cobertura que tiene el programa en la CDMX permite que las personas no deban desplazarse grandes distancias para asistir a los talleres.</p> <p>1.4 Las personas beneficiarias facilitadoras de servicio son asignadas a lugares cercanos a su domicilio y cuentan con horarios accesibles, lo que ayuda al fortalecimiento de vínculos y a contribuir a la cohesión social.</p> <p>1.5 El hecho de que la población objetivo trabaja de forma preferente con la atención de las mujeres contribuye a disminuir las brechas de género.</p> <p>1.6 La flexibilidad del modelo educativo permite que puedan acudir a los talleres personas que desean aprender algún oficio, sin un conocimiento previo; o personas con experiencia en el oficio que desean incrementar su conocimiento en una parte específica del mismo.</p> <p>1.7 La capacitación de las personas que radican en zonas de escasos recursos puede contribuir al desarrollo de la economía local a través del emprendimiento; asimismo ayuda a fortalecer sus habilidades y conocimientos permitiéndoles acceder a mejores fuentes de empleo.</p> <p>1.8 La variedad de talleres ofertados permite que un mayor número de personas se interese en las actividades de Educación para la Autonomía Económica.</p> <p>1.9 La implementación de los talleres de Autonomía Económica incide no solo en la capacitación de las personas; sino en la posibilidad de crear vínculos comunitarios.</p> <p>1.10 El nivel educativo de los usuarios no es obstáculo para que puedan capacitarse.</p> <p>1.11 El proyecto es una política innovadora que supone grandes retos de transformación ideológica para las figuras educativas y personas usuarias del servicio.</p> <p>1.12 Existe una buena disposición de las figuras educativas hacia el trabajo realizado en los talleres y se manifiesta un espíritu de compromiso con el proyecto, lo cual genera disposición para crear y participar en actividades colectivas e incluso para trabajar en condiciones difíciles.</p> | <p>1.1.1 El Proyecto es viable, tiene un alto grado de aceptación en las comunidades y es altamente valorado debido a que promueve el acceso a derechos en las colonias, barrios y pueblos de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.</p> <p>1.1.2 Se requiere una labor de perfeccionamiento del mismo que, partiendo de sus fortalezas, permita el mejoramiento continuo de sus componentes y de las acciones que lleva a cabo.</p> |

| MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO | | |
|--------------------------------|--|--|
| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
| | <p>1.13 El Programa ha establecido vinculaciones con otras instituciones y organismos de la CDMX mediante las cuales se han potenciado los procesos de capacitación y aprendizaje; tanto de los talleristas, como de las personas usuarias de los PILARES.</p> | |
| 2. OBSTÁCULOS Y BRECHAS | <p>2.1 El Programa no tiene elaborados los Lineamientos Generales de Operación que guíen el trabajo y los procedimientos a seguir en cada uno de sus talleres.</p> <p>2.2 El porcentaje de mujeres que asistieron a los talleres que tradicionalmente son considerados masculinos, fue muy bajo.</p> <p>2.3 El abandono de los cursos por situaciones personales de los usuarios es común lo que imposibilita que puedan concluir sus procesos de capacitación</p> <p>2.4 El funcionamiento de los talleres se vio afectado por insuficiencias de equipamiento e insumos; así como por el deficiente mantenimiento del equipos y espacio</p> <p>2.5 El curso de capacitación previo a la incorporación de los beneficiarios facilitadores de servicios, no cuenta con un enfoque adecuado a las carencias en la formación pedagógica que los mismos presentan.</p> <p>2.6 La precisión de metas ha tenido afectaciones lo que ha incidido en el cumplimiento de la matriz de indicadores del programa, así como en los ajustes que ha sido necesario realizar al presupuesto y a la cantidad de usuarios planteada.</p> <p>2.7 En algunos talleres el espacio asignado es insuficiente en relación con la demanda existente en la zona.</p> <p>2.8 La carencia de un Sistema de Información del Programa impidió dar seguimiento al avance de los usuarios dentro de los talleres de autonomía económica, lo que ha incidido en el incumplimiento de los indicadores previstos.</p> <p>2.9 El Programa tiene una difusión importante; sin embargo, la información de las actividades que se brindan en los talleres de Educación para la Autonomía Económica es deficiente entre los usuarios.</p> | <p>2.1.1 La existencia de obstáculos y brechas entre el diseño y la operación del programa requiere de instrumentar acciones encaminadas al mejoramiento de aspectos comprometidos con:</p> <p>a) La elaboración de Lineamientos Generales para la operación del Programa.</p> <p>b) El fortalecimiento de procesos de capacitación que atiendan de manera preferente la formación pedagógica de las figuras que intervienen en él.</p> <p>c) La creación de estrategias que permitan dar seguimiento a los usuarios para atender el abandono en los diferentes talleres que se ofertan.</p> <p>e) El establecimiento de un plan que permita el adecuado mantenimiento de los espacios y equipos.</p> <p>f) La adecuada planificación de los materiales que son necesarios en cada uno de los talleres.</p> <p>g) La precisión de sus metas en función de lograr un adecuado cumplimiento de la matriz de indicadores y del presupuesto asignado.</p> <p>d) La instrumentación de otros mecanismos de difusión que complementen a los ya existentes y permitan la incorporación efectiva de la población objetivo.</p> <p>e) El diseño e implementación de un mecanismo de sistematización de la</p> |

| MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO | | |
|---|--|--|
| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
| | | información en el programa que permita contar con una base de datos para conocer de forma objetiva las acciones que se realizan y su adecuado seguimiento y monitoreo. |
| 3. ÁREAS DE OPORTUNIDAD | <p>Entre los aspectos de mejora del Programa se encuentran:</p> <p>3.1 La necesidad de contar con Lineamientos Generales de operación donde se sustente el modelo de inclusión social y educativa que le da origen; así como la estrategia pedagógica que guíe el trabajo en cada uno de sus componentes.</p> <p>3.2 La precisión de las metas en relación con las características de los diferentes PILARES, a sus momentos de creación y a las condiciones socioculturales de las zonas en que operan.</p> <p>3.3 El seguimiento al abandono escolar en las diferentes opciones educativas que se ofrecen para incidir de forma adecuada en el problema social que le dio origen.</p> <p>3.4 El otorgamiento de diplomas de reconocimiento al concluir los talleres puede ser un elemento motivacional para la culminación de los mismos.</p> <p>3.5 El monitoreo y seguimiento a los avances de las personas usuarias que inician y terminan cursos, para dar cumplimiento a los indicadores de componente del Programa.</p> <p>3.6 El establecimiento de procesos de capacitación donde se dé prioridad a las características de las figuras educativas, en función de fortalecer su formación pedagógica.</p> <p>3.7 El mantenimiento de los espacios y equipos utilizados en los talleres de Educación para la Autonomía Económica lo que incide en la calidad de los servicios que se brindan.</p> <p>3.8 La falta de materiales en algunos talleres lo que limita el cumplimiento de los objetivos esenciales de los mismos.</p> | <p>En función de los aspectos de mejora enlistados, sería preciso fortalecer los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa y establecer de forma adecuada modificaciones en función de solventar las dificultades detectadas. Para ello resulta imprescindible elaborar los Lineamientos Generales de operación del Programa; así como establecer mecanismos para el seguimiento y monitoreo de la matriz de indicadores del programa; entre otros aspectos.</p> |
| 4. SATISFACCIÓN DE BENEFICIARIOS | <p>Los criterios manejados en este apartado fueron tomados del Informe Final de Evaluación Externa 2019 al diseño y operación del Programa PILARES; así como de la encuesta de satisfacción aplicada por el Programa:</p> <p>4.1 Los usuarios muestran satisfacción por los conocimientos que han aprendido, indican que de esta forma han podido emprender y ganar su propio dinero; en especial son mujeres quienes mencionan que ya comenzaron a ayudar en sus hogares con un ingreso económico. A través de este Programa han logrado superar sus expectativas, por lo que perciben un programa con talleristas preparados,</p> | <p>Algunas de las áreas de mejora identificadas por las personas usuarias son coincidentes con las planteadas en la presente matriz:</p> <p>a) El establecimiento de un plan que permita el adecuado mantenimiento de los espacios y equipos.</p> |

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO

| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
|------------|---|---|
| | <p>además de una atención de calidad; mencionan sentirse respaldadas tanto por los talleristas como por el programa; en general, externan agradecimiento por la existencia de PILARES en sus colonias.</p> <p>4.2 Una inmensa mayoría de usuarios considera que la actividad de los talleres ha permitido generar grupos solidarios y de apoyo, tanto con sus compañeros como con los talleristas.</p> <p>4.3 Los motivos de asistencia a los talleres por parte de los usuarios revelan que acuden a estos por la oportunidad de aprender, beneficiarse de ello, por satisfacción personal, y para cambiar su calidad de vida, con toda la apertura y libertad que el programa les brinda.</p> <p>4.4 El buen trato en los talleres es considerado como un elemento fundamental por parte de las personas usuarias y valoran en alto grado la oportunidad que tienen y la suerte de contar con talleristas capacitados y con tal calidad humana.</p> <p>4.5 Los talleres considerados como más exitosos son: Huertos urbanos, Gastronomía, Diseño de Modas y Electricidad.</p> <p>4.6 El tipo de ayuda que la población recibe en la oferta de PILARES, impacta de manera positiva en su economía, de otra forma un curso especializado podría representar un gasto que ellos no podrían asumir. Este tipo de talleres refuerza la capacidad de inclusión política del Programa.</p> <p>Como áreas de mejora las personas usuarias identificaron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carencias de insumos y materiales para el desarrollo de los talleres. 2. Falta de mantenimiento sistemático de instalaciones y equipos. 3. La necesidad de fortalecer los procesos de difusión del Programa. 4. La necesidad de estudiar y contextualizar la oferta actual de talleres. <p>[Los elementos anteriores fueron tomados de: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019): “Evaluación de diseño y operación del Programa PILARES 2019”, Informe Final, Dr. en Soc. Jorge Guadalupe Arzate Salgado, [Coordinador de la Evaluación], Ciudad de México, 2019]</p> <p style="text-align: center;"><i>Resultados de la encuesta de satisfacción aplicada por el Programa</i></p> <p>Además de lo anterior el Programa aplicó una encuesta de satisfacción a 994 usuarios de los diversos talleres de Educación para la Autonomía Económica (62.4% fueron mujeres y 37.6% fueron hombres). Entre los resultados más trascendentes se encuentran:</p> | <p>b) La adecuada planificación de los materiales que son necesarios en cada uno de los talleres.</p> <p>c) La necesidad de contar con otras estrategias que favorezcan la difusión del Programa.</p> <p>d) La necesidad de estudiar y contextualizar la oferta actual de talleres.</p> |

| MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------|
| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
| | <p>4.7 El 99% de los encuestados consideró que sus conocimientos, habilidades y capacidades aumentaron o se reforzaron con el proceso educativo de alguno de los talleres para la Autonomía Económica</p> <p>4.8 El 96.1% planteó que las sesiones del taller que tomó cubrieron sus expectativas.</p> <p>4.9 El 95.4% opinó que se le dedicó el tiempo suficiente a cada tema</p> <p>4.10 El 96.6% señala que se le ha dado seguimiento a su aprendizaje; mientras que el 99% opina que se ha recibido un trato adecuado.</p> <p>4.11 El 93.4% de los encuestados apuntó que se realizan actividades educativas y recreativas independientes a los talleres y un 97% se refirió a que la información que recibió acerca de los talleres y asesorías fue adecuada.</p> <p>4.12 Sin embargo, con respecto a la promoción y difusión acerca de los talleres y asesorías para la Autonomía Económica, solo el 80.9% manifestó una opinión afirmativa.</p> <p>Resultados de la Encuesta de Satisfacción aplicada por la Dirección Técnica de la CGEII</p> <p>Durante 2019 la Dirección Técnica de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, aplicó una encuesta de satisfacción a usuarios del Programa con el propósito de conocer su percepción sobre los bienes y/o servicios otorgados, identificar si se entienden y atienden sus necesidades y prioridades, así como si se han cubierto aquellas que motivaron la intervención del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Los ítems se agruparon en siete categorías esenciales: expectativas, imagen del programa, cohesión social, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación y satisfacción. En el Programa Educación para la Autonomía Económica Ciudad de México 2019 fueron aplicados 1,047 instrumentos a una muestra estratificada compuesta por 750 mujeres (72%) y 297 hombres (28%). El 27% de los encuestados se encontraba en un intervalo de edad entre 45 y 59 años y el 21% entre 15 y 29 años. Los resultados más significativos del instrumento son:</p> <p>Imagen del Programa y Calidad de la Gestión</p> <p>El 84% coincidió en señalar que la difusión de los servicios que se ofrecen en Autonomía Económica es clara. El 93% reportó haber recibido información suficiente sobre las actividades que se ofrecen en el programa y el 94% afirmó que tuvo información precisa sobre los diferentes talleres en los que podía participar.</p> | |

| MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------|
| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
| | <p>El 94% manifestó que el PILARES al que asistió promueve una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales (sin distinción de origen, condición social o situación económica). Asimismo, el 95% coincidió en destacar el ambiente de confianza que existe en el centro. Un 98% recibió un buen trato al solicitar información sobre los talleres del programa; y el 98% se encontró satisfecho con el acompañamiento que ha recibido durante su participación en los talleres. En cuanto a los mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades, el 74% señaló que durante su estancia en el programa se les han dado a conocer, pero existe un 22% que no los sabe.</p> <p>Calidad del Beneficio y Satisfacción El 92% de las personas encuestadas afirmó que su grado de afectación sería alto en caso de que el programa desapareciera. El 74% consideró que las actividades que se ofrecieron le ayudan a resolver sus necesidades. Sin embargo, solo un 59% de la muestra opinó que los talleres que se ofertaron son suficientes, lo cual implicó que 429 personas consideraron que la propuesta podría enriquecerse en este sentido. El 81% estuvo de acuerdo en que los talleres del programa le han brindado las herramientas necesarias para desarrollar y trabajar en un oficio. Respecto a la diversificación de las fuentes de ingreso de las personas encuestadas, el 73% opinó que los talleres de Educación para la Autonomía Económica le han ayudado a tal fin. El 77% apuntó que los cursos brindados en los PILARES le han ayudado a impulsar su propio negocio y el 66% afirmó que el Programa promueve el emprendimiento o la participación en una cooperativa.</p> <p>Cohesión Social y Contraprestación Un 79% de las personas encuestadas aseveró que su participación en los talleres ha contribuido a mejorar la relación con su familia, mientras que el 51% planteó que también con los vecinos de la comunidad. Respecto a los gastos adicionales generados a partir de la participación de las diversas actividades del programa, un 50% reportó que sí ha tenido que invertir en ello. Asimismo, aunque el 58% planteó que no tiene gastos en transporte, un 41% (429 personas) señaló que sí los tiene.</p> | |

| MATRIZ DE DIAGNÓSTICO INTERNO | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------|
| CATEGORÍAS | HALLAZGOS | RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES |
| | <p>Para un 75% de las personas encuestadas, sus actividades cotidianas se han modificado a partir de la asistencia a los talleres de la Educación para la Autonomía Económica.</p> <p>Evaluación Cualitativa del Programa En cuanto a los comentarios abiertos en torno al programa, el 79% de estos se clasificó en el rubro de aspectos positivos, el 18% en interesante y sólo un 3% en el rubro negativo.</p> <p>Respecto a la calificación de las actividades impartidas en el programa, un 58% las califica con 10, un 25% con 9, un 14% con 8 y sólo un 2% con 7. Como se observa el 97% de las calificaciones se agrupa en el rango de 8-10 puntos lo que significa un alto grado de aceptación del Programa.</p> | |

B. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados que arroja el apartado de satisfacción de beneficiarios son altamente positivos en sentido general. Hubo coincidencia en la mayoría de los encuestados en señalar aspectos relativos al aprendizaje de nuevos conocimientos lo que les permite emprender y ganar su propio dinero. Para las mujeres la participación en los talleres ha significado poder generar un ingreso económico para el apoyo de sus hogares. Se opinó que el Programa ha superado las expectativas de las personas usuarias, ya que existe una positiva valoración de la preparación y la atención de calidad que ofrecen los talleristas. Existe una percepción efectiva del programa; y se externaron muestras de agradecimiento por la existencia de PILARES en sus colonias.

Un aspecto relevante es la opinión de que el trabajo en los talleres ha permitido generar grupos solidarios y de apoyo, tanto con sus compañeros como con los talleristas y la asistencia a los mismos constituye una oportunidad de aprender que les ha permitido generar cambios en su calidad de vida.

Otros resultados principales del programa son los siguientes:

La vinculación con instituciones y organismos gubernamentales y de la sociedad civil, ha beneficiado tanto a talleristas como a usuarios. Entre los logros se destacan:

- La certificación ofrecida por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), mediante cursos para el fortalecimiento de las competencias en electricidad, electrónica y plomería bajo un enfoque de energías renovables, lo que permitió certificar a 49 talleristas.
- Se implementó la participación en la plataforma de capacitación de Mujeres Innovando de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), con el objetivo de brindar información en materia de innovación en los sectores industriales, de comercio y servicios, para que mujeres emprendedoras se capaciten en el diseño de negocios con posibilidades reales de éxito mediante la metodología CANVAS. Con ella se beneficiaron 151 usuarias emprendedoras, así como 243 figuras educativas de cuatro PILARES ubicados en las alcaldías Azcapotzalco, Iztapalapa, Tláhuac y Álvaro Obregón.
- Con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) se instrumentó el curso “Jardines para la vida” para la capacitación de mujeres en el oficio de jardinería con especialidad en polinización. Participaron 20 monitores y 21 talleristas y más de 400 mujeres de 25 PILARES quienes implementaron 25 jardines polinizadores y replicaron el conocimiento adquirido en materia ambiental entre la comunidad cercana a los PILARES.

- Con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (STyFE) y, a través del Programa Social de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFESS 2019), se ha impulsado la creación de cooperativas como alternativa de organización de empleo digno a partir del trabajo en colectivo. De esta forma, de los 138 proyectos productivos que se registraron, se logró apoyo para la integración de 17 cooperativas, las cuales recibirán asesoría para la obtención de su acta constitutiva, su RFC y un apoyo económico como capital semilla.
- En coordinación con la Fundación PROEMPLEO se capacitó a 24 usuarios por medio del taller “EMPRENDE”, consistente en la formación para la organización y el emprendimiento, de los cuales 18 obtuvieron su diploma.
- Junto con la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del IPN, impartimos el curso “Sensibilización de cooperativas” dirigido a talleristas, cuyo propósito fue impulsar la promoción y organización de cooperativas y sociedades autónomas. Asistieron 131 personas usuarias y se identificaron 45 posibles proyectos que podrán registrarse en el Programa Social de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFES) y beneficiarse con asesorías y diversos apoyos económicos.
- La Oficina Virtual de Información Económica (OVIE) del Gobierno de la Ciudad de México, capacitó a 80 jefas de taller en el uso de su plataforma, para realizar consultas sobre el entorno económico en el que se podría establecer y consolidar exitosamente un negocio.

Por su parte los aspectos que deben tomarse en cuenta para la mejora del programa coincidieron en cuatro aspectos esenciales:

- Carencias de insumos y materiales para el desarrollo de los talleres.
- Falta de mantenimiento sistemático de instalaciones y equipos.
- Necesidad de fortalecer los procesos de difusión del Programa.
- Necesidad de estudiar y contextualizar la oferta actual de talleres.

V FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA

A. RECOMENDACIONES

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del programa se presenta el cuerpo de recomendaciones, las cuales aparecen ordenadas de manera jerárquica en el cuadro que se presenta a continuación:

| Recomendaciones | Plazos de cumplimiento | Medio de verificación | Áreas responsables de su cumplimiento |
|--|------------------------|--|---|
| 1. Elaborar Lineamientos Generales para la operación del Programa, y considerar de manera prioritaria el mejoramiento de su modelo de inclusión social y educativa; así como la definición de la estrategia pedagógica a seguir en cada uno de sus componentes. | Noviembre 2020 | Documento de Lineamientos Generales para la operación del Programa Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020. | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe / Subdirección de Educación para la Autonomía Económica. |
| 2. Realizar un análisis de las Reglas de Operación del Programa para proponer modificaciones que permitan ajustar las metas previstas (población a atender, presupuesto y matriz de indicadores) en función de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos del mismo. | Noviembre 2020 | Documento de análisis de ROP para ser tomado en cuenta en la edición 2021 del programa. | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe / Subdirección de Educación para la Autonomía Económica. |
| 3. Reestructurar el programa de capacitación de las figuras que intervienen en los diferentes componentes del programa garantizando que se atienda de manera preferente la formación pedagógica de las mismas. | Noviembre 2020 | Programa de capacitación en estrategias didácticas para talleristas de autonomía económica | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe / Subdirección de Educación para la Autonomía Económica |
| 4. Establecer un mecanismo de seguimiento para los usuarios, que permita identificar el motivo de abandono de los talleres y de esta manera generar acciones que contribuyan con la continuidad de su formación. | Noviembre 2020 | Protocolo de atención al abandono escolar | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe / Subdirección de Educación para la Autonomía Económica. |

| Recomendaciones | Plazos de cumplimiento | Medio de verificación | Áreas responsables de su cumplimiento |
|--|------------------------|---|--|
| 5. Elaborar un cronograma para el mantenimiento de los espacios y equipos que dé prioridad a aquellos con mayor antigüedad en su funcionamiento. | Agosto 2020 | Cronograma de mantenimiento de espacios y equipos | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe / Subdirección de Educación para la Autonomía Económica |
| 6. Planificar con el tiempo requerido las necesidades de materiales que posee cada taller para garantizar la calidad en la impartición de los mismos. | Agosto 2020 | Plan de materiales requeridos por cada taller | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe / Subdirección de Educación para la Autonomía Económica |
| 7. Revisar el Sistema de Información del Programa para hacer las adecuaciones que permitan contar con una base de datos para conocer de forma objetiva las acciones fundamentales que se realizan y garantizar su seguimiento y monitoreo. | Noviembre 2020 | Base de datos del Sistema de Información del Programa | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe/ Subdirección de Educación para la Autonomía Económica |
| 8. Revisar los mecanismos de difusión del programa para instrumentar otros que complementen los ya existentes en función de contribuir a la incorporación efectiva de la población objetivo a las actividades del Programa. | Octubre 2020 | Plan de difusión del Programa | Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe/ Subdirección de Educación para la Autonomía Económica |

B. OBSERVACIONES

A continuación se consideran algunas estrategias que pudieran utilizarse para el mejoramiento del Programa pero que no recaen de forma exclusiva en el área responsable del mismo:

1. Valorar la posibilidad de establecer convenios con instituciones de nivel académico de la Ciudad de México para fortalecer la formación general y pedagógica de las figuras educativas que convergen en el programa.
2. Continuar estableciendo alianzas estratégicas con dependencias, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil interesadas en colaborar con el programa; principalmente con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO); la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad (SEDEMA), la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; la Fundación PROEMPLEO y el Programa Social de Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias (FOCOFES), con las cuales se obtuvieron resultados positivos en la capacitación de talleristas y personas usuarias durante 2019.

VI ANEXOS

- **ANEXO 1:** RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA A PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA DURANTE 2019
- **ANEXO 2:** ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA EN 2019
- **ANEXO 3:** DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ALCALDÍA, SEXO Y COLONIA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2019):** “Evaluación de diseño y operación del Programa PILARES 2019”, Informe Final, Dr. en Soc. Jorge Guadalupe Arzate Salgado, [Coordinador de la Evaluación], Ciudad de México, 2019.
2. **Gobierno de la Ciudad de México (2019):** Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/1/Plan_Gob_2019-2024.pdf, consultado el 24 de mayo de 2020.
3. **GOCDMX N° 13, Tomo I (2019):** Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Ciberescuelas en PILARES, 2019, 18 de enero de 2019.
4. **GOCDMX N° 162 (2019):** Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Última modificación de 22 de agosto de 2019.
5. **GOCDMX N°113 (2019):** Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Ciberescuelas en PILARES, 2019, 14 de junio de 2019.
6. **GOCDMX N°245 (2019):** Aviso por el que se dan a conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Ciberescuelas en PILARES, 2019, 19 de diciembre de 2019.

7. **INEGI (2016):** Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa, en http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2016/702825087357.pdf, consultado el 23 de abril de 2020.
8. **INEGI (2016):** Encuesta Nacional de los Hogares, en <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2016/>, consultado el 23 de abril de 2020.
9. **INEGI (2017):** Encuesta Nacional de los Hogares, en <https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/>, consultado el 23 de abril de 2020.
10. **ONU (2015):** Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/> consultado el 23 de abril de 2020.
11. **STPS (2018):** Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, en <https://www.gob.mx/stps/articulos/norma-oficial-mexicana-nom-035-stps-2018-factores-de-riesgo-psicosocial-en-el-trabajo-identificacion-analisis-y-prevencion>, consultado el 24 de mayo de 2020.

ANEXO 1

RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APLICADA A PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA DURANTE 2019

De las actividades de los talleristas

| PREGUNTA 1 | 1. ¿Considera que sus conocimientos, habilidades y capacidades aumentaron o se reforzaron con el proceso educativo de alguno de los talleres para la Autonomía Económica? | | |
|------------|---|----|-------------|
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 984 | 8 | 2 |

| PREGUNTA 2 | 2. ¿Las sesiones del taller que tomó cubrieron sus expectativas? | | |
|------------|--|----|-------------|
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 956 | 37 | 1 |

| PREGUNTA 3 | 3. ¿Se le dedicó el tiempo suficiente a cada tema? | | |
|------------|--|----|-------------|
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 949 | 44 | 1 |

| PREGUNTA 4 | 4. Desde que ha tomado algún taller, ¿Considera que se le ha dado seguimiento a su aprendizaje? | | |
|------------|---|----|-------------|
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 961 | 30 | 3 |

| PREGUNTA 5 | 5. ¿En algunos de los talleres para la Autonomía Económica, el trato que recibió al solicitar el servicio de enseñanza fue adecuado? | | |
|------------|--|----|-------------|
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 983 | 11 | 0 |

De las actividades de las jefas de taller

| | | | |
|------------|---|----|-------------|
| PREGUNTA 1 | 1. ¿La mayoría de las sesiones de los talleres y asesorías para la Autonomía Económica fueron en el mismo lugar y hora? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 964 | 28 | 2 |

| | | | |
|------------|---|----|-------------|
| PREGUNTA 2 | 2. ¿Se fomentaron actividades educativas y recreativas en Educación para la Autonomía Económica independientes a los talleres y asesorías dentro del PILARES? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 929 | 62 | 3 |

| | | | |
|------------|--|----|-------------|
| PREGUNTA 3 | 3. ¿La información que recibió acerca de los talleres y asesorías que ofrece el Programa "Educación para la Autonomía Económica en PILARES, Ciudad de México 2019" fue adecuada? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 965 | 29 | 0 |

| | | | |
|------------|--|----|-------------|
| PREGUNTA 4 | 4. ¿Fue adecuado el trato que recibió cuando solicitó el uso de algún espacio o material de Educación para la Autonomía Económica? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 976 | 16 | 2 |

| | | | |
|------------|---|----|-------------|
| PREGUNTA 5 | 5. Cuando hubo algún problema dentro del PILARES en algunos de los talleres de Educación para la Autonomía Económica ¿Se le dió atención y solución adecuada? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 933 | 50 | 11 |

De las actividades de monitores

| | | | |
|-------------------|--|----|-------------|
| PREGUNTA 1 | 1. ¿La mayoría de las sesiones de los talleres y asesorías para la Autonomía Económica fueron en el mismo lugar y hora? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 963 | 29 | 2 |

| | | | |
|-------------------|--|-----|-------------|
| PREGUNTA 2 | 2. ¿Hubo promoción y difusión en la localidad donde vives acerca de los talleres y asesorías para la Autonomía Económica? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 805 | 188 | 1 |

| | | | |
|-------------------|---|-----|-------------|
| PREGUNTA 3 | 3. ¿La información otorgada dentro de su localidad sobre talleres y asesorías para la Autonomía Económica promovió el acercamiento de la comunidad al PILARES? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 881 | 112 | 1 |

| | | | |
|-------------------|--|----|-------------|
| PREGUNTA 4 | 4. ¿La forma en cómo lo trataron al solicitar información en la localidad acerca de los talleres y asesorías de Educación para la Autonomía Económica fue adecuada? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 960 | 32 | 2 |

| | | | |
|-------------------|--|-----|-------------|
| PREGUNTA 5 | 5. ¿Hubo buena cobertura dentro de su localidad para fomentar la vinculación de la comunidad con los talleres y asesorías de Educación para la Autonomía Económica? | | |
| RESPUESTA | SI | NO | NO RESPONDE |
| NÚMERO | 863 | 129 | 2 |

ANEXO 2

|  | GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |  | Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación Programa Social "Educación para la Autonomía Económica" PILARES 2019 | |
|---|------------------------------------|--|--|-------------|
| ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA USUARIOS (CON NÚMERO DE FOLIO) | | | | |
| EN EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA | | | | |
| NÚMERO DE FOLIO DEL USUARIO | | | | |
| DATOS DEL ENTREVISTADOR | | | | |
| Nombre y apellidos: | | | ID cuestionario: | |
| DATOS DEL ENTREVISTADO | | | | |
| Nombre del entrevistado: | | Alcaldía: | | |
| Colonia: | | Nivel de estudios: | | |
| Último grado de estudios: | | Edad: | | |
| Ocupación: | | Sexo: | | |
| Actualmente usted trabaja o se dedica a: COMBO | | | | |
| Seleccione una opción con una X en el círculo: <input type="radio"/> Personas profesionistas y técnicas <input type="radio"/> Personas comerciantes, empleadas en ventas y agente de ventas <input type="radio"/> Personas trabajadoras artesanales, en la construcción y otros oficios. <input type="radio"/> Personas operadoras de maquinaria industrial, ensambladoras, choferes y conductoras de transporte. <input type="radio"/> Personas trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca. | | <input type="radio"/> Personas trabajadoras auxiliares en actividades administrativas. <input type="radio"/> Personas Funcionarias, directoras y jefas. <input type="radio"/> Otras actividades no especificadas ¿Cuál? _____ | | |
| Grupo étnico: COMBO | | Lengua indígena que habla: | | |
| PILARES al que asiste: COMBO | | Folio de inscripción: | | |
| Marca con una "X" las valoraciones de los siguientes enunciados | | | | |
| EXPECTATIVAS | VALORACIONES | | | |
| | DE ACUERDO | PARCIALMENTE DE ACUERDO | EN DESACUERDO | NO CONTESTA |
| 1.- Los talleres de Autonomía Económica han mejorado sus condiciones de vida. | | | | |
| 2.- Si el programa desaparece, usted se vería muy afectado. | | | | |
| 3.- Las actividades que se ofrecen en Autonomía Económica, le ayudan a resolver necesidades familiares. | | | | |
| 4.- Con las actividades que se brindan en Autonomía Económica, usted aprende lo que esperaba. | | | | |

| IMAGEN DEL PROGRAMA | VALORACIONES | | | |
|--|--------------|-------------------------|---------------|-------------|
| | SI | NO | NO CONTESTA | |
| 1.- La difusión de los servicios que se ofrecen en Autonomía Económica fueron claros. | | | | |
| 2.- Le brindaron información clara de las actividades que ofrece Autonomía Económica. | | | | |
| 3.- Le brindaron información precisa de los diferentes talleres que usted puede cursar en Autonomía Económica. | | | | |
| COHESIÓN SOCIAL | VALORACIONES | | | |
| | DE ACUERDO | PARCIALMENTE DE ACUERDO | EN DESACUERDO | NO CONTESTA |
| 1.- Los talleres que brinda Autonomía Económica, le ayudan a tener una mejor relación con su familia. | | | | |
| 2.- Las actividades que brinda Autonomía Económica, le ayudan a tener una mejor relación con sus vecinos. | | | | |
| 3.- En el PILARES al que asiste, se promueve una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales (sin distinción de origen, condición social o situación económica). | | | | |
| 4. El PILARES al que asiste, le brinda un ambiente de confianza. | | | | |
| CALIDAD DE LA GESTIÓN | VALORACIONES | | | |
| | DE ACUERDO | PARCIALMENTE DE ACUERDO | EN DESACUERDO | NO CONTESTA |
| 1.- Recibió un buen trato al solicitar información sobre los talleres de Autonomía Económica. | | | | |
| 2.- La disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con los talleres de Autonomía Económica, fue satisfactoria | | | | |
| 3.- Se siente acompañado en los talleres a los que asiste en Autonomía Económica. | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | VALORACIONES | | | |
| | DE ACUERDO | PARCIALMENTE DE ACUERDO | EN DESACUERDO | NO CONTESTA |
| 1.- Los servicios otorgados por Autonomía Económica son suficientes. | | | | |
| 2.- Los servicios otorgados por Autonomía Económica son adecuados. | | | | |
| 3.- Los servicios entregados por Autonomía Económica cubren sus necesidades de aprendizaje. | | | | |
| 4.- Los servicios otorgados por Autonomía, le permiten desarrollar habilidades para la vida. | | | | |
| CONTRAPRESTACIÓN | VALORACIONES | | | |
| | SI | NO | NO CONTESTA | |
| 1.- Los talleres de Autonomía Económica le generan gastos de transporte adicionales. | | | | |
| 2.- En caso de generar gastos de transporte, le afecta a su economía familiar | | | | |
| 3.- Ha modificado su rutina de trabajo por asistir a las actividades de la Ciberescuela | | | | |

| SATISFACCIÓN | VALORACIONES | | | |
|--|--------------|-------------------------|---------------|-------------|
| | DE ACUERDO | PARCIALMENTE DE ACUERDO | EN DESACUERDO | NO CONTESTA |
| 1.- Con su incorporación a los talleres de Autonomía Económica, obtendrá las herramientas necesarias para desarrollar y trabajar en un oficio. | | | | |
| 2.- La incorporación a los talleres de Autonomía Económica, le permite contar con otras fuentes de | | | | |
| 3.- La incorporación al programa le permite, impulsar un negocio propio. | | | | |
| 4.- El ingreso a los talleres, le permite formar parte de una cooperativa. | | | | |
| 5.- La incorporación a los talleres de Autonomía Económica, le permite desarrollar habilidades para la | | | | |
| GENERALES | | | | |
| 1.- En el espacio, le invitamos a hacer los comentarios que considere pertinentes con respecto al programa "Educación para la Autonomía Económica". Seleccione el comentario que desee hacer (positivo, negativo e interesante, o si prefiere puede hacerlo para cada uno de ellos). Su opinión es de suma importancia para nosotros. | | | | |
| Positivo | | | | |
| Negativo | | | | |
| Interesante | | | | |
| 2.- En general, en una escala del 1 al 10 , cómo calificaría las actividades en las que ha participado en "Educación para la Autonomía Económica" y por qué. Donde el 1 es el valor más bajo y 10 el máximo. Marque con una "X" el número que elija. | | | | |
| 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | | | | |
| ¿Porqué? _____ | | | | |

ANEXO 3

DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL POR ALCALDÍA, SEXO Y COLONIA, DURANTE 2019

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|----------------|---------|---------|--|
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Adolfo López Mateos Piloto |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Batallón de San Patricio Unidad Habitacional |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Bejero |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Belén Las Flores |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Camino Real de Tetelpan |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Corpus Christy |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Desarrollo Urbano Álvaro Obregón |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | El Mirador |
| Álvaro Obregón | 1 | 1 | El Pirul |
| Álvaro Obregón | 2 | 0 | Garcimarrero |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Herón Proal Ponciano Arriaga |
| Álvaro Obregón | 1 | 1 | Isidro Fabela |
| Álvaro Obregón | 1 | 2 | Jalalpa |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Jalalpa El Grande |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Jalalpa Tepito |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | José María Pino Suárez |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | La Angostura |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | La Cascada |
| Álvaro Obregón | 2 | 0 | La Conchita |
| Álvaro Obregón | 1 | 1 | La Herradura |
| Álvaro Obregón | 2 | 0 | La Mexicana |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | La Presa Sección Horno |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Las Águilas |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Lomas de Chamontoya |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Lomas de Nuevo México |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Lomas de Plateros Unidad Habitacional Oriente |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Lomas de Plateros Unidad Habitacional Poniente |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Los Cedros |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Miguel Gaona Armenta |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Minas de Cristo Rey |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Molino de Rosas |
| Álvaro Obregón | 0 | 2 | Molino de Santo Domingo |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Olivar de los Padres |
| Álvaro Obregón | 2 | 2 | Olivar del Conde |
| Álvaro Obregón | 2 | 0 | Olivar del Conde Primera Sección |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Presidentes |
| Álvaro Obregón | 2 | 0 | Presidentes 2a Ampliación |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Progreso |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Progreso Ermita Tizapán |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Reacomodo El Cuernito |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Real del Monte Lomas de Santo Domingo |
| Álvaro Obregón | 3 | 0 | Rodeo Barrio Norte |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | San Bartolo Ameyalco Pueblo |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|----------------|---------|---------|-------------------------------------|
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Santa Fe Pueblo |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Santa Lucía |
| Álvaro Obregón | 2 | 0 | Santa Rosa Xochiac |
| Álvaro Obregón | 1 | 1 | Tepeaca |
| Álvaro Obregón | 1 | 0 | Tetelpan Pueblo |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Tlacopac |
| Álvaro Obregón | 3 | 1 | Torres de Potrero |
| Álvaro Obregón | 0 | 1 | Zenón Delgado |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | Ampliación Petrolera |
| Azcapotzalco | 3 | 1 | Arenal |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | Cosmopolita |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | Del Gas |
| Azcapotzalco | 1 | 1 | El Recreo |
| Azcapotzalco | 0 | 1 | La Preciosa |
| Azcapotzalco | 0 | 1 | Libertad |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | Nueva España |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | Patrimonio Familiar |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | Petrolera |
| Azcapotzalco | 1 | 2 | Por Hogar |
| Azcapotzalco | 0 | 1 | San Apolonia |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | San Juan Tlihuaca |
| Azcapotzalco | 0 | 2 | San Marcos |
| Azcapotzalco | 0 | 3 | San Martín Xochinahuac |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | Santa Bárbara |
| Azcapotzalco | 0 | 1 | Santa Inés |
| Azcapotzalco | 0 | 1 | Santa María Maninalco |
| Azcapotzalco | 2 | 0 | Santo Domingo |
| Azcapotzalco | 2 | 0 | Sindicato Mexicano de Electricistas |
| Azcapotzalco | 2 | 0 | Tezozomoc |
| Azcapotzalco | 2 | 0 | Tlatilco |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | U H El Rosario Sector I |
| Azcapotzalco | 1 | 0 | U H El Rosario Sector II |
| Azcapotzalco | 2 | 0 | U H Miguel Hidalgo |
| Azcapotzalco | 0 | 2 | U H Presidente Madero |
| Azcapotzalco | 0 | 1 | U H San Pablo Xalpa |
| Benito Juárez | 1 | 0 | Albert |
| Benito Juárez | 1 | 0 | Américas Unidas |
| Benito Juárez | 2 | 0 | Del Valle Centro |
| Benito Juárez | 1 | 0 | Letrán Valle |
| Benito Juárez | 1 | 0 | Moderna |
| Benito Juárez | 0 | 1 | Nápoles |
| Benito Juárez | 2 | 0 | Narvarte Oriente |
| Benito Juárez | 1 | 0 | Narvarte Poniente |
| Benito Juárez | 1 | 0 | Pedro María Anaya |
| Benito Juárez | 1 | 0 | Piedad Narvarte |
| Benito Juárez | 2 | 0 | Portales Sur Este |
| Benito Juárez | 1 | 0 | San Simón Ticuman |
| Benito Juárez | 0 | 1 | Vertiz Narvarte |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|-----------------------|---------|---------|---|
| Coyoacán | 1 | 2 | Adolfo Ruiz Cortinez |
| Coyoacán | 1 | 2 | Ajusco Norte |
| Coyoacán | 1 | 1 | Ajusco Sur |
| Coyoacán | 0 | 3 | Alianza Popular Revolucionaria Oriente |
| Coyoacán | 1 | 0 | Avante |
| Coyoacán | 0 | 1 | Barrio Magdalena Culhuacán |
| Coyoacán | 0 | 2 | Carmen Serdán |
| Coyoacán | 0 | 1 | Condominio Altillo Universidad |
| Coyoacán | 0 | 1 | Copilco El |
| Coyoacán | 0 | 1 | Copilco Universidad |
| Coyoacán | 1 | 0 | CTM Infonavit Culhuacán CTM V |
| Coyoacán | 0 | 1 | Ejido de San Francisco Culhuacán |
| Coyoacán | 1 | 1 | El Caracol |
| Coyoacán | 0 | 1 | Pedregal de Monserrat |
| Coyoacán | 5 | 2 | Pedregal de Santo Domingo Centro |
| Coyoacán | 0 | 1 | Pedregal de Santo Domingo Sur |
| Coyoacán | 3 | 3 | Pedregal Santa Úrsula Coapa |
| Coyoacán | 3 | 0 | Pueblo de Los Reyes |
| Coyoacán | 0 | 1 | Pueblo Santa Úrsula Coapa |
| Coyoacán | 0 | 1 | Residencial Taxqueña Unidad Habitacional Taxqueña |
| Coyoacán | 1 | 0 | Romero de Terreros |
| Coyoacán | 1 | 1 | San Francisco Culhuacán |
| Coyoacán | 1 | 0 | Santa Úrsula Coapa El Hueso Infonavit Unidad Habitacional |
| Coyoacán | 3 | 3 | UH CTM Culhuacán Sección IX |
| Coyoacán | 1 | 0 | UH CTM Infonavit Culhuacán Sección VII |
| Coyoacán | 0 | 1 | UH Piloto Culhuacán |
| Coyoacán | 0 | 1 | UH Santa Martha del Sur Quetzalcóatl |
| Coyoacán | 0 | 1 | UH STUNAM Culhuacán |
| Coyoacán | 0 | 1 | Unidad Olímpica |
| Coyoacán | 2 | 0 | Viejo de Ejido Santa Úrsula Coapa |
| Coyoacán | 0 | 1 | Villa Panamericana |
| Cuajimalpa de Morelos | 0 | 2 | Amado Nervo |
| Cuajimalpa de Morelos | 1 | 0 | Contadero |
| Cuajimalpa de Morelos | 2 | 0 | Cuajimalpa |
| Cuajimalpa de Morelos | 1 | 0 | La Pila |
| Cuajimalpa de Morelos | 0 | 2 | Lomas del Padre |
| Cuajimalpa de Morelos | 1 | 1 | Memetla Ampliación Memetla |
| Cuajimalpa de Morelos | 1 | 0 | San Lorenzo Acopilco |
| Cuajimalpa de Morelos | 3 | 1 | San Pablo Chimalpa |
| Cuajimalpa de Morelos | 1 | 0 | Zentlapatl |
| Cauhtémoc | 1 | 2 | Atlampa |
| Cauhtémoc | 1 | 0 | Buenavista |
| Cauhtémoc | 0 | 3 | Centro |
| Cauhtémoc | 1 | 0 | Centro Alameda |
| Cauhtémoc | 0 | 1 | Centro Norte |
| Cauhtémoc | 1 | 0 | Centro Sur |
| Cauhtémoc | 0 | 1 | Condesa |
| Cauhtémoc | 3 | 0 | Doctores Norte |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|-------------------|---------|---------|--|
| Cuauhtémoc | 0 | 1 | Doctores Sur |
| Cuauhtémoc | 1 | 0 | Esperanza |
| Cuauhtémoc | 2 | 1 | Ex Hipódromo de Peralvillo |
| Cuauhtémoc | 1 | 0 | Guerrero |
| Cuauhtémoc | 7 | 5 | Morelos |
| Cuauhtémoc | 1 | 3 | Obrera Norte |
| Cuauhtémoc | 1 | 1 | Roma Norte Oriente |
| Cuauhtémoc | 0 | 1 | Roma Sur |
| Cuauhtémoc | 1 | 0 | San Rafael |
| Cuauhtémoc | 0 | 1 | Santa María la Ribera Norte |
| Cuauhtémoc | 1 | 0 | Santa maría La Ribera Sur |
| Cuauhtémoc | 1 | 1 | Tránsito |
| Cuauhtémoc | 2 | 1 | Unidad Nonoalco Tlatelolco Centro |
| Cuauhtémoc | 1 | 1 | Unidad Nonoalco Tlatelolco Poniente |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | U. H. Lindavista Vallejo |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | U. H. San Juan De Aragón Cuarta Y Quinta Sección Norte |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | U. H. San Juan De Aragón Primera Sección Norte |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | U. H. San Juan De Aragón Primera Sección Sur |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | U. H. San Juan De Aragón Segunda Sección |
| Gustavo A. Madero | 2 | 1 | U. H. San Juan De Aragón Tercera Sección |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | U. H. Vallejo La Patera |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | U. H. José María Morelos Eduardo Molina |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | U. H. José María Morelos Y Pavón li |
| Gustavo A. Madero | 3 | 1 | 25 de Julio |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | 7 de Noviembre |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Laguna Ticomán |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | Malacates |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Malinche |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Vallejo |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | Palmatitla |
| Gustavo A. Madero | 0 | 2 | Salvador Díaz Mirón |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Campestre Aragón |
| Gustavo A. Madero | 5 | 1 | San Felipe de Jesús Norte |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | San Felipe de Jesús Oriente |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | San Felipe de Jesús Poniente |
| Gustavo A. Madero | 3 | 0 | San Pedro El Chico |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Panamericana |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Santiago Atepetlac |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Barrio La Purísima Ticomán |
| Gustavo A. Madero | 3 | 1 | Martín Carrera |
| Gustavo A. Madero | 3 | 1 | Casco de Quiroga |
| Gustavo A. Madero | 3 | 1 | Castillo Chico El Carmen Guadalupe Victoria |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Defensores de la Republica |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Del Bosque |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | General Felipe Berriozábal |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Tepeyac Insurgentes |
| Gustavo A. Madero | 2 | 1 | Gertrudis Sánchez Segunda Sección |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Gertrudis Sánchez Tercera Sección |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|-------------------|---------|---------|--|
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Residencial de Acueducto de Guadalupe |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Residencial Zacatenco |
| Gustavo A. Madero | 0 | 2 | Gabriel Hernández |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Chalma de Guadalupe |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Chuehuetes |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | La Casilda |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | La Escalera Torres Lindavista |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | La Pradera |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | Tlalpexco |
| Gustavo A. Madero | 1 | 2 | Ampliación Casas Alemán Oriente |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Ampliación Providencia |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Industrial Norte |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Industrial Sur |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | Unidad Habitacional El Arbolillo II |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Unidad Habitacional La Esmeralda |
| Gustavo A. Madero | 2 | 1 | Solidaridad Nacional |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Loma De La Palma |
| Gustavo A. Madero | 2 | 1 | Lomas De Cuatepec |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Zona Escolar Oriente |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | Bondojito |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | Constitución de La Republica |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | Jorge Negrete |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Aragón Inguarán |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Progreso Nacional Oriente |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Progreso Nacional Poniente |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | Providencia Oriente |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Providencia Poniente |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Atzacalco |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Guadalupe Insurgentes |
| Gustavo A. Madero | 1 | 0 | Juan González Romero |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Cuchilla de La Joya La Joya |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Cuchilla del Tesoro |
| Gustavo A. Madero | 3 | 0 | Pueblo Cuatepec El |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Pueblo San Bartolo Atepehuacan |
| Gustavo A. Madero | 2 | 1 | Pueblo San Juan De Aragón |
| Gustavo A. Madero | 1 | 1 | Pueblo San Pedro Zacateco |
| Gustavo A. Madero | 4 | 0 | Nueva Atzacalco |
| Gustavo A. Madero | 0 | 1 | Nueva Tenochtitlan |
| Gustavo A. Madero | 2 | 0 | Ex Escuela de Tiro Fernando Casas Alemán |
| Iztacalco | 2 | 1 | Agrícola Oriental Centro |
| Iztacalco | 1 | 0 | Agrícola Oriental Oriente |
| Iztacalco | 0 | 1 | Agrícola Oriental Poniente |
| Iztacalco | 1 | 0 | Ampliación IMPI los Picos |
| Iztacalco | 0 | 1 | Barrio de la Santa Cruz |
| Iztacalco | 0 | 1 | Barrio de los Reyes |
| Iztacalco | 0 | 1 | Barrio San Francisco Xicngo |
| Iztacalco | 2 | 1 | Barrio San Miguel |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|------------|---------|---------|---|
| Iztacalco | 0 | 1 | Barrio Santiago Sur |
| Iztacalco | 2 | 0 | Carlos Zapata Vela |
| Iztacalco | 0 | 1 | Cuchilla Agrícola Oriental |
| Iztacalco | 0 | 1 | Fraccionamiento Benito Juárez |
| Iztacalco | 1 | 3 | Gabriel Ramos Millán |
| Iztacalco | 1 | 1 | Gabriel Ramos Millán Tlacotal |
| Iztacalco | 1 | 0 | Granjas México Oriente |
| Iztacalco | 1 | 0 | Infonavit Iztaclco Unidad Sur |
| Iztacalco | 2 | 2 | Jardines Tecma |
| Iztacalco | 1 | 0 | Juventino Rosas |
| Iztacalco | 1 | 0 | Los Picos Iztaclco Sección 2 A |
| Iztacalco | 5 | 4 | Pantitlán Centro |
| Iztacalco | 3 | 1 | Pantitlán Oriente |
| Iztacalco | 1 | 2 | Pantitlán Poniente |
| Iztacalco | 1 | 0 | Picos Iztaclco |
| Iztacalco | 1 | 0 | Ramos Millán Bramadero Norte |
| Iztacalco | 1 | 0 | Ramos Millán y Cuchilla Ramos Millán |
| Iztacalco | 1 | 0 | Reforma Iztaccíhuatl Norte |
| Iztacalco | 0 | 2 | Santa Anita |
| Iztacalco | 1 | 0 | U H Agua Caliente II |
| Iztacalco | 0 | 1 | Viaducto Piedad Iztaclco |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Álvaro Obregón |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Ampliación Ricardo Flores Magón |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Ampliación Santa Martha Acatitla |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Ampliación Zona Urbana Santa María Aztahuacán |
| Iztapalapa | 3 | 0 | Apatlaco |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Barrio de Guadalupe |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Barrio de San Miguel |
| Iztapalapa | 1 | 4 | Barrio de Santa Bárbara |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Barrio San Lorenzo Tezonco |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Barrio San Simón Culhuacán |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Buenavista |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Carlos Hank González |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Chinampac de Juárez |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Citlali |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Consejo Agrarista Mexicano |
| Iztapalapa | 3 | 0 | Constitución de 1917 |
| Iztapalapa | 1 | 3 | Desarrollo Urbano Quetzalcóatl del Norte |
| Iztapalapa | 2 | 1 | Desarrollo Urbano Quetzalcóatl del Sur |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Dr. Alfonso Ortiz Tirado |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Ejidal Santa María Aztahuacán |
| Iztapalapa | 3 | 1 | El Molino |
| Iztapalapa | 1 | 1 | El Rosario |
| Iztapalapa | 1 | 1 | El Sifón |
| Iztapalapa | 1 | 0 | El Vergel |
| Iztapalapa | 0 | 2 | Escuadrón 201 |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Estrella Culhuacán |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Fraccionamiento Colonial Iztaclco |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|------------|---------|---------|---|
| Iztapalapa | 2 | 0 | Fraccionamiento Real del Moral |
| Iztapalapa | 0 | 2 | Fuego Nuevo |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Granjas Estrella |
| Iztapalapa | 3 | 2 | Guadalupe del Moral |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Héroes de Churubusco |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Insurgentes |
| Iztapalapa | 4 | 0 | Ixtlahuacán |
| Iztapalapa | 2 | 0 | José López Portillo |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Juan Escutia |
| Iztapalapa | 1 | 0 | La Esperanza |
| Iztapalapa | 1 | 1 | La Nueva Rosita |
| Iztapalapa | 1 | 1 | La Polvorilla |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Leyes de Reforma 2da Sección |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Leyes de Reforma 3era Sección |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Lomas de San Lorenzo |
| Iztapalapa | 1 | 2 | Lomas de Zaragoza |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Lomas Estancia |
| Iztapalapa | 3 | 0 | Los Ángeles |
| Iztapalapa | 0 | 3 | Miravalle |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Mixcoatl |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Palmitas |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Paraje San Juan 2da Ampliación |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Paraje Zacatepec |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Paseos de Churubusco |
| Iztapalapa | 2 | 1 | Presidentes de México |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Progreso del Sur |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Pueblo de San Lorenzo Tezonco |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Pueblo Santa Cruz Meyehualco |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Pueblo Santa María Aztahuacán |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Pueblo Santa Martha Acatitla |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Pueblo Santiago Acahualtepec |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Puente Blanco |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Reforma Política |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Renovación |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Rinconada del Molino |
| Iztapalapa | 1 | 0 | San José Aculco |
| Iztapalapa | 1 | 0 | San José Buenavista |
| Iztapalapa | 1 | 0 | San Juan Cerro |
| Iztapalapa | 7 | 1 | San Juan Xalpa |
| Iztapalapa | 2 | 0 | San Miguel Teotongo Sección Palmas Guadalupe |
| Iztapalapa | 3 | 2 | San Miguel Teotongo Sección Rancho Avisadero |
| Iztapalapa | 2 | 0 | San Miguel Teotongo Secciones las Torres Mercedes |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Santa María Tomatlán |
| Iztapalapa | 0 | 2 | Santa Martha Acatitla Sur |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Santiago Acahualtepec 1era Ampliación |
| Iztapalapa | 3 | 0 | Santiago Acahualtepec 2da Ampliación |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Tenorios |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Triángulo |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|------------------------|---------|---------|--|
| Iztapalapa | 1 | 0 | Unidad Habitacional Cuchillas del Moral |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Unidad Habitacional Ejército de Oriente |
| Iztapalapa | 2 | 0 | Unidad Habitacional Ejército de Oriente Zona Peñón |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Unidad Habitacional Ermita Zaragoza |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Unidad Habitacional Solidaridad el Salado |
| Iztapalapa | 0 | 1 | Unidad Habitacional Vicente Guerrero Súper Manzana 1 y 2 |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Unidad Habitacional Vicente Guerrero Sur |
| Iztapalapa | 1 | 1 | Valle de Luces |
| Iztapalapa | 3 | 0 | Valle de San Lorenzo |
| Iztapalapa | 4 | 2 | Xalpa Norte |
| Iztapalapa | 1 | 0 | Xalpa Sur |
| La Magdalena Contreras | 1 | 0 | Barros Sierra |
| La Magdalena Contreras | 1 | 0 | El Ocotal |
| La Magdalena Contreras | 1 | 1 | El Rosal |
| La Magdalena Contreras | 1 | 1 | EL Tanque |
| La Magdalena Contreras | 0 | 1 | Guadalupe |
| La Magdalena Contreras | 1 | 0 | La Carbonera |
| La Magdalena Contreras | 2 | 1 | La Cruz |
| La Magdalena Contreras | 0 | 1 | La Malinche |
| La Magdalena Contreras | 2 | 0 | Las Cruces |
| La Magdalena Contreras | 0 | 1 | Potrerrillo |
| La Magdalena Contreras | 0 | 1 | Pueblo La Magdalena Contreras |
| La Magdalena Contreras | 0 | 1 | Pueblo Nuevo |
| La Magdalena Contreras | 1 | 1 | Pueblo San Bernabé Ocotepec |
| La Magdalena Contreras | 1 | 0 | San Francisco |
| La Magdalena Contreras | 1 | 0 | San Jerónimo Acasulco |
| Miguel Hidalgo | 2 | 1 | Agricultura Santo Tomás |
| Miguel Hidalgo | 1 | 0 | América |
| Miguel Hidalgo | 0 | 2 | Anáhuac II Sección |
| Miguel Hidalgo | 1 | 0 | Argentina Antigua |
| Miguel Hidalgo | 1 | 0 | Argentina Poniente |
| Miguel Hidalgo | 2 | 0 | Escandón |
| Miguel Hidalgo | 0 | 1 | México Nuevo |
| Miguel Hidalgo | 0 | 1 | Pensil Norte |
| Miguel Hidalgo | 2 | 0 | Popo |
| Miguel Hidalgo | 1 | 0 | Popotla |
| Miguel Hidalgo | 1 | 1 | Tacuba |
| Miguel Hidalgo | 1 | 0 | Tlaxpana |
| Milpa Alta | 5 | 3 | San Antonio Tecomitl |
| Milpa Alta | 2 | 0 | San Bartolomé Xicomulco |
| Milpa Alta | 1 | 0 | San Jerónimo Miacatlan |
| Milpa Alta | 2 | 2 | San Pablo Oztotepec - Tlalpac |
| Milpa Alta | 3 | 1 | San Salvador Cuauhtenco |
| Milpa Alta | 1 | 0 | Santa Ana Tlacotenco |
| Milpa Alta | 3 | 2 | Villa Milpa Alta |
| Tláhuac | 1 | 1 | Agrícola Metropolitana |
| Tláhuac | 0 | 2 | Conchita Torre Blanca Torres Bodet |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|------------|---------|---------|--------------------------------------|
| Tláhuac | 1 | 3 | Del Mar |
| Tláhuac | 1 | 0 | La Asunción |
| Tláhuac | 1 | 0 | La Asunción Santa Ana San Juan |
| Tláhuac | 3 | 1 | La Estación |
| Tláhuac | 1 | 0 | La Magdalena Los Reyes San Andrés |
| Tláhuac | 1 | 0 | La Nopalera |
| Tláhuac | 1 | 1 | Las Arboledas |
| Tláhuac | 1 | 0 | Los Olivos |
| Tláhuac | 2 | 4 | Miguel Hidalgo |
| Tláhuac | 1 | 0 | Ojo de Agua |
| Tláhuac | 0 | 1 | Olivar Santa María |
| Tláhuac | 4 | 4 | Pueblo de San Francisco Tlaltenco |
| Tláhuac | 4 | 0 | Pueblo Santiago Zapotitlán |
| Tláhuac | 1 | 0 | San Andrés Mixquic |
| Tláhuac | 1 | 0 | San José |
| Tláhuac | 1 | 3 | San Nicolás Tetelco |
| Tláhuac | 1 | 0 | Santa Ana |
| Tláhuac | 2 | 2 | Santa Catarina |
| Tláhuac | 1 | 2 | Santa Cecilia |
| Tláhuac | 5 | 2 | Selene |
| Tláhuac | 0 | 1 | Villa Centroamericana |
| Tláhuac | 0 | 1 | Zapotitla |
| Tláhuac | 1 | 0 | Zapotitlán |
| Tlalpan | 0 | 1 | Ampliación Isidro Fabela |
| Tlalpan | 3 | 0 | Bosques del Pedregal |
| Tlalpan | 0 | 1 | Cantera |
| Tlalpan | 1 | 0 | Cantera Puente de Piedra |
| Tlalpan | 3 | 0 | Chichicaspa |
| Tlalpan | 0 | 1 | Chimilli Mirador II |
| Tlalpan | 1 | 1 | Dos de Octubre |
| Tlalpan | 1 | 0 | Fraccionamiento Rincón del Pedregal |
| Tlalpan | 0 | 1 | Héroes de Padierna Poniente |
| Tlalpan | 1 | 0 | Jardines Villa Coapa |
| Tlalpan | 0 | 1 | La Fama |
| Tlalpan | 2 | 0 | La Joya |
| Tlalpan | 1 | 2 | Lomas Altas de Padierna |
| Tlalpan | 0 | 1 | Lomas de Padierna |
| Tlalpan | 2 | 0 | Los Volcanes |
| Tlalpan | 1 | 1 | Miguel Hidalgo Segunda Sección |
| Tlalpan | 2 | 3 | Miguel Hidalgo Tercera Sección |
| Tlalpan | 1 | 0 | Mirador del Valle |
| Tlalpan | 0 | 1 | Narciso Mendoza Manzana 1 |
| Tlalpan | 1 | 0 | Narciso Mendoza Manzana 7 |
| Tlalpan | 1 | 0 | Pedregal San Nicolás Cuarta Sección |
| Tlalpan | 1 | 1 | Pedregal de Santa Úrsula Xitla |
| Tlalpan | 1 | 0 | Pedregal San Nicolás Tercera Sección |
| Tlalpan | 0 | 1 | Pueblo Quieto |
| Tlalpan | 2 | 0 | Residencial Villa Coapa |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|---------------------|---------|---------|--|
| Tlalpan | 2 | 1 | San Andrés Totoltepec Oriente |
| Tlalpan | 5 | 1 | San Andrés Totoltepec Poniente |
| Tlalpan | 1 | 1 | San Lorenzo Huipulco |
| Tlalpan | 0 | 1 | San Miguel Ajusco |
| Tlalpan | 1 | 2 | San Miguel Topilejo |
| Tlalpan | 0 | 1 | San Miguel Xicalco |
| Tlalpan | 2 | 0 | San Pedro Martir |
| Tlalpan | 1 | 0 | San Pedro Martir FOVISSSTE |
| Tlalpan | 0 | 1 | Santa Úrsula Xitla |
| Tlalpan | 1 | 0 | Santo Tomas Ajusco |
| Tlalpan | 0 | 1 | Tecorral |
| Tlalpan | 1 | 0 | Tlalcoligia |
| Tlalpan | 1 | 0 | Tlalmille |
| Tlalpan | 0 | 1 | Tlalpan |
| Tlalpan | 0 | 1 | Toriello Guerra |
| Tlalpan | 1 | 0 | Torres de Padierna |
| Tlalpan | 1 | 0 | U H Fuentes Brotantes |
| Venustiano Carranza | 0 | 1 | 1era Secc. El Arenal |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | 20 de Noviembre |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | 24 de Abril |
| Venustiano Carranza | 0 | 1 | Janitzio |
| Venustiano Carranza | 0 | 3 | Jardín Balbuena Norte |
| Venustiano Carranza | 1 | 2 | Adolfo López Mateos |
| Venustiano Carranza | 0 | 1 | Federal |
| Venustiano Carranza | 4 | 1 | Felipe Ángeles |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Ignacio Zaragoza |
| Venustiano Carranza | 0 | 1 | El Caracol |
| Venustiano Carranza | 1 | 1 | Merced Zona Centro |
| Venustiano Carranza | 1 | 1 | Moctezuma 1era Sección |
| Venustiano Carranza | 0 | 1 | Moctezuma 2da Sección Norte |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Moctezuma 2da Sección Sur |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Ampl. Aviación Civil |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Ampliación Penitenciaria |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Ampliación Venustiano Carranza |
| Venustiano Carranza | 0 | 1 | Popular Rastro |
| Venustiano Carranza | 0 | 1 | Puebla |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Aguiles Serdán |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Artes Gráficas |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Cuatro Arboles |
| Venustiano Carranza | 1 | 0 | Valentín Gómez Farías |
| Xochimilco | 0 | 2 | Ampl. Nativitas San Lorenzo Atemoaya |
| Xochimilco | 1 | 1 | Ampl. San Marcos Las Peritas; Potrero San Bernardino |
| Xochimilco | 0 | 2 | Ampliación TEPEPAN |
| Xochimilco | 1 | 0 | Barrio 18 |
| Xochimilco | 0 | 1 | Barrio Calyequiita |
| Xochimilco | 0 | 1 | Barrio El Rosario |
| Xochimilco | 0 | 1 | Barrio La Concepción Tlacoapa |
| Xochimilco | 1 | 0 | Barrio San Antonio |

| Delegación | Mujeres | Hombres | Colonia |
|------------|---------|---------|--------------------------------------|
| Xochimilco | 0 | 2 | Barrio San Cristóbal |
| Xochimilco | 1 | 1 | Barrio San Lorenzo |
| Xochimilco | 1 | 0 | Del Carmen |
| Xochimilco | 1 | 0 | Huichapan |
| Xochimilco | 0 | 1 | La Cebada Ejidos De Tepepan |
| Xochimilco | 0 | 1 | Pueblo De San Francisco Tlalnepantla |
| Xochimilco | 1 | 0 | Pueblo De San Luis Tlaxialtemalco |
| Xochimilco | 2 | 0 | Pueblo San Andrés Ahuayucan |
| Xochimilco | 3 | 1 | Pueblo San Mateo Xalpa |
| Xochimilco | 2 | 1 | Pueblo Santa Cecilia Tepetlapa |
| Xochimilco | 2 | 1 | Pueblo Santa Cruz Acalpíxca |
| Xochimilco | 4 | 1 | Pueblo Santiago Tepalcatlapan |
| Xochimilco | 2 | 0 | Quirino Mendoza |
| Xochimilco | 1 | 0 | San Felipe |
| Xochimilco | 4 | 1 | San Gregorio Atlapulco |
| Xochimilco | 3 | 4 | San Lucas Xochimanca |
| Xochimilco | 2 | 1 | Santa Cruz Xochitepec |
| Xochimilco | 1 | 1 | Santa María Nativitas |
| Xochimilco | 1 | 0 | Santa María Tepepan |
| Xochimilco | 1 | 0 | Unidad Nativitas |
| Xochimilco | 0 | 1 | Xicalhuacan |